



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 332

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 13

celebrada el martes 23 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Acuerdo marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000049) 2
- Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000050) 2
- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Senegal, hecho «ad referendum» en Dakar el 22 de noviembre de 2020. (Número de expediente 110/000051) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre el fraude electoral y la represión en Bielorrusia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001400) 4
- Relativa a los asesinatos de líderes ambientalistas y de comunidades indígenas y afrodescendientes en América Latina. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001749) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 2

— Relativa a la adopción de contramedidas de carácter urgente con el objeto de frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001753)	14
— Relativa a la protección de la infancia contra la violencia en zonas de conflicto armado. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002224)	19
— Relativa a la XXVII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar el próximo 21 de abril de 2021 en Andorra. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002260)	23
— Sobre refuerzo de los controles sanitarios en puertos, aeropuertos y estaciones españolas. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001955)	28
Votaciones	33

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, HECHO EN MADRID Y ROMA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (Número de expediente 110/000049).**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (Número de expediente 110/000050).**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SENEGAL, HECHO «AD REFERENDUM» EN DAKAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020. (Número de expediente 110/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Se abre la sesión para tramitar el orden del día, que consiste, fundamentalmente, en dos bloques. En primer lugar, la tramitación de una serie de acuerdos y convenios, en relación con los cuales los distintos grupos parlamentarios tendrán un turno único para exponer su postura. Se realizará de menor a mayor, comenzando por el Grupo Euskal Herria Bildu, y la votación será individualizada y tendrá lugar al finalizar el debate de los distintos puntos del orden del día. Los portavoces que quieran intervenir en los distintos acuerdos y tratados tendrán cinco minutos.

No van a intervenir los grupos parlamentarios Ciudadanos, Plural, Republicano y Unidas Podemos. Por tanto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nosotros votaremos a favor tanto del primer acuerdo, el Acuerdo marco de cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, no hay ningún inconveniente, como del segundo, Convenio entre el Reino de Ucrania y España. Sin embargo, vamos a votar en contra del tercero, del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Senegal, hecho *ad referendum* en Dakar el 22 de noviembre pasado. La razón es que este convenio en sus actuales términos no es beneficioso para el Reino de España en la misma medida en que lo es para la República de Senegal. Teniendo en cuenta los actuales saldos migratorios entre ambos países, muchos más ciudadanos senegaleses se verán beneficiados en detrimento de la Seguridad Social española. Para solventar o minimizar esta cuestión se debería implementar un periodo mínimo de cotización a la hora de reconocer las prestaciones de las que trata el convenio. De otro modo, a pesar de que formalmente el convenio es recíproco, los datos reales nos muestran quién saldría fundamentalmente beneficiado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 3

Actualmente, en España viven 76 973 senegaleses, mientras que en Senegal tan solo 2336 españoles residen allí. Como vemos que esto no es beneficioso ni aunque sea recíproco, ya que está desequilibrado completamente, nosotros votaremos de momento en contra de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente a los tres convenios. Concretamente lo hará con el primero, Acuerdo marco de cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, porque es la sucesión de otro anterior, que ha sido bueno para aquellos veintitrés países que han disfrutado de proyectos que fundamentalmente han ayudado a combatir el cambio climático, a la vez que combatir la pobreza. Por tanto, creemos más que razonable proseguir dentro de la política internacional de nuestro país en esa línea.

El segundo convenio, que afecta a Ucrania y al Reino de España por la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales, va en la línea de los 103 que ya ha firmado nuestro país, y que tienen que ver con el mundo global en el que vivimos, donde la normativa fiscal de los Estados se ha visto sacudida precisamente por esa circunstancia. Por tanto, es necesario crear una serie de normas internacionales —casi me atrevería a decir un derecho tributario universal— que favorezcan las inversiones tanto en Ucrania como en España, a la vez que combatan el fraude fiscal.

Respecto al tercer convenio entre Senegal y el Reino de España, nosotros entendemos que es favorable para aquellos trabajadores españoles que en estos momentos lo están haciendo en Senegal, fundamentalmente porque durante cinco años, más una prórroga de tres, el régimen de cotización que sigue aplicándose es el del Reino de España. Eso es una nota favorable porque garantiza a los 35 000 senegaleses que trabajan en España, según los datos que tenemos —y no 70 000, como se acaba de decir—, que el cómputo del periodo para cotizaciones de la Seguridad Social se haga de una forma razonable. Por tanto, nuestra posición, insisto, será favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de los tres convenios, pero quisiera hacer mención especialmente al tercero, al Convenio entre el Reino de España y la República de Senegal. Es un convenio que se mueve en el marco de los establecidos por la Unión Europea y quiero destacar el carácter en materia de cooperación de integración que supone, no solo por el beneficio que supone directamente para España sino como una política de integración y colaboración también con el continente africano. Votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Como he dicho anteriormente, las votaciones se realizarán al final de los debates de las proposiciones no de ley.

Antes de empezar a debatir las proposiciones no de ley, se han presentado dos peticiones para introducir cambios de orden. La primera es una petición del Grupo Ciudadanos, que propone que su proposición no de ley se tramite en primer lugar en el orden del día. La segunda petición es del Grupo Parlamentario Popular, que quiere que la última relativa a la Cumbre Iberoamericana, pase a debatirse en penúltimo lugar, es decir, intercambiar el orden, del punto 9.º al 8.º He consultado a algunos grupos, aunque no he podido consultar a todos, y había un relativo acuerdo. Estábamos pendientes de si podían llegar los ponentes del Partido Socialista y del Partido Popular a la primera proposición, si empezamos con la del Grupo Ciudadanos.

¿Hacemos, en primer lugar, la proposición de Bielorrusia, y en segundo lugar, hacemos la de Ciudadanos y después cambiamos la 9.ª a la 8.ª del Grupo Popular? ¿De acuerdo? **(El señor González Coello de Portugal pide la palabra).**

Señor González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 4

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, es que yo voy a intervenir en la segunda proposición y luego me tengo que ir a otra Comisión. Si me cambian el orden, no llego a la siguiente Comisión. Tengo que estar en la Comisión de Hacienda, donde también intervengo. **(La señora Martínez Granados pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GRANADOS**: Señor presidente, mi grupo puede debatir su proposición en último lugar. Así nosotros nos podemos gestionar y no movemos a los demás grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La última? ¿Al final del orden del día?

El señor **MARTÍNEZ GRANADOS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, pasaríamos al final la suya y lo demás se mantendría igual. ¿Estamos todos de acuerdo? (Asentimiento). Perfecto, pues lo resolvemos así.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL FRAUDE ELECTORAL Y LA REPRESIÓN EN BIELORRUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001400).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo bloque: debate y votación de proposiciones no de ley. Los autores de las iniciativas dispondrán de cinco minutos y el resto de los grupos, incluidos los enmendantes, tendrán tres minutos. Rogamos que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente.

En primer lugar, comenzamos con la proposición no de ley sobre el fraude electoral y la represión en Bielorrusia. No se han presentado enmiendas. Para su defensa interviene, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Casero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. Empezamos esta mañana la Comisión de Asuntos Exteriores con un tema, desgraciadamente, muy de actualidad y que pone de manifiesto que la defensa de los derechos humanos, la libertad y la democracia no ocurre en muchas ocasiones tan lejos de nosotros, sino que ocurre muy cerca de nuestra propia frontera. Este es el caso de Bielorrusia, país europeo durante toda su historia y por su propia posición geográfica, pero que desde el año 1991 vive una situación política y social anómala y compleja. El día 25 de marzo de 1918 el pueblo bielorruso fue libre, por primera vez, de cualquier imperio durante escasamente diez meses. Fue durante mucho tiempo propiedad, literalmente, del Imperio ruso, porque esos terrenos fueron comprados a los grandes ducados de Lituania y Polonia por Catalina II y, posteriormente, ocupados por el Imperio alemán.

Desde hace años, los bielorrusos celebraban el 25 de marzo —dentro de dos días— el Día de la Independencia, para ellos símbolo de la libertad de su pueblo y de que en algún momento rozaron esa propia autonomía que ellos reclamaban. Aquello duró poco y volvieron a estar bajo la órbita comunista y desde entonces el país no ha vuelto a conocer la libertad. El año pasado, la celebración de las últimas elecciones perpetradas —podría ser esta la palabra correcta— por el régimen del dictador Alexandr Lukashenko volvió a dar una mayoría absoluta al partido del Gobierno y muy escasísima a la oposición. La gente cansada salió a las calles y provocó que el régimen se enrocara y utilizara, desgraciadamente, la fuerza para intentar reprimir las ansias de libertad del pueblo bielorruso. Por eso, dentro de dos días, el 25 de marzo, los bielorrusos no podrán celebrar, después de mucho tiempo, el Día de la Libertad porque cualquiera que hoy se manifieste con una bandera diferente a la bandera del régimen, o cualquiera que pida libertad para el pueblo bielorruso, es castigado, torturado, encarcelado y perseguido. Por eso, el Parlamento español, como el resto de parlamentos europeos y la mayoría de parlamentos de países democráticos, quiere denunciar la situación que está viviendo el pueblo bielorruso, tanto a nivel político como a nivel social. Nos gustaría que se debatiera y se llegara a un acuerdo para poder alcanzar ese pronunciamiento unánime de esta Comisión de Asuntos Exteriores de apoyo a aquellas personas que están luchando por la libertad en Bielorrusia.

Por tanto, pedimos el reconocimiento de Svetlana Tijanóvskaya como interlocutora válida de la oposición para poder articular un proceso democrático y que haya presión sobre el Gobierno bielorruso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 5

para que en el año 2021 puedan celebrarse elecciones libres y que se puedan hacer bajo el auspicio de organismos como la OSCE y organismos internacionales de derechos humanos. Tenemos que seguir presionando al régimen de Bielorrusia desde los propios Gobiernos europeos y la propia Unión Europea para que ponga fin a la violencia, libere a todos los presos políticos y otras personas detenidas de manera ilegal, sin ningún tipo de acusación. Asimismo, tenemos que tener un genuino diálogo con los representantes de la sociedad civil que están representados en ese organismo que ellos han llamado Consejo de Coordinación.

Queremos apoyar, como he dicho también, al pueblo de Bielorrusia en la demanda de celebrar nuevas elecciones en el año 2021, y que la Unión Europea imponga más sanciones contra el régimen de Bielorrusia. Hay que adoptar ayudas a las víctimas de la represión con tratamiento y rehabilitación. Hay que apoyar las iniciativas de la sociedad civil y a los medios de comunicación libres que informan de lo que está sucediendo verdaderamente en Bielorrusia, medios evidentemente independientes. Hay que proporcionar asistencia jurídica a las víctimas del régimen. Asimismo, tenemos que consolidar los esfuerzos internacionales para documentar los crímenes que se están cometiendo durante este tiempo contra el pueblo de Bielorrusia y los procedimientos judiciales contra sus autores —podríamos hablar aquí y abrir un debate interesante sobre la jurisdicción universal—, facilitar los procedimientos para la expedición de visados nacionales a los ciudadanos de Bielorrusia y seguir apoyando la Universidad Europea de Humanidades en el exilio.

Evidentemente, todo esto tiene que hacerse dentro del ámbito de la Unión Europea. España y el propio ministerio ayer o anteayer pedían, a través de su cuenta de Twitter en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la liberación de algunos de los miembros encarcelados de manera ilegal, el último el líder del Partido Socialista de Bielorrusia. Por tanto, creo que aquí de lo que se trata, más allá de ninguna otra historia, es de intentar que el Parlamento español no se quede atrás del resto de parlamentos y que esta Comisión manifieste su apoyo a quien lucha por la libertad y la democracia, en definitiva, todos aquellos valores que representa la Unión Europea y los que España también tiene en su Constitución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios, en turno de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. El señor Iñarritu tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En este asunto, que no es nuevo porque ya lo hemos tratado en esta Comisión traído por el Partido Socialista recientemente, es obvio que lo que está sucediendo en Bielorrusia es preocupante. Hay un nivel de represión y de autoritarismo preocupante, y denunciarnos, como no podía ser de otra manera, la situación que se está produciendo. Pero, señores del Partido Popular, como ya les dije recientemente, es chistoso que traigan aquí esta propuesta de condena de la brutal represión cuando han sido precisamente ustedes quienes tienen el récord de haber reprimido violentamente el único plebiscito del mundo en la historia, que fue el que se produjo el 1 de octubre en Cataluña. Y ahora me dirán: no, es que era ilegal. Pues no, da igual que fuera ilegal, alegal o legal, tienen el récord de haber reprimido violentamente un plebiscito. Eso les llevó a estar en todos los medios de comunicación en portada por haber hecho el ridículo internacional de haber reprimido una protesta o una actuación pacífica. También es curioso que pidan la libertad de los presos políticos en Bielorrusia —está bien, hay que pedir la libertad de todos los presos políticos en todo el mundo—, curiosamente cuando en este Estado sigue habiendo presos políticos por haber llevado una propuesta política a término. Eso les parece bien, les parece bien que existan, y de igual forma que haya más de 3000 personas represaliadas en este momento por su participación política en Cataluña. Esto es lecciones vendo, que para mí no tengo.

Dicho esto, queríamos decir que creemos que la Unión Europea debería facilitar desde la no injerencia los caminos que se han emprendido en otros Estados. En el Cáucaso se ha llevado el *engagement policy*, aquel que puede ir por vías diplomáticas para favorecer una transición interna evitando esto que se decía de las sanciones y reconocer a un miembro de la oposición. ¿Esto qué puede hacer, ayudar o empeorar las cosas? Desde mi punto de vista, todo aquello que pueda ser visto desde la injerencia no va a ir en el buen camino y puede reforzar aquellos regímenes que están emprendiendo una brutal represión.

Dicho esto, abogamos, como decía, por la no injerencia, por las vías diplomáticas y la negociación para que, desde el interior de la sociedad de Bielorrusia, se pueda dar pasos en aras de una democratización y un respeto, cómo no, a todos los derechos humanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 6

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Seré muy breve, señor presidente.

Solo intervengo para decir que puedo estar de acuerdo con el discurso general, pero que me siguen sorprendiendo los dobles estándares que tienen algunos partidos políticos en esta Cámara con respecto a según qué pueblos y en qué latitudes estén, más lejanas o más cercanas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En-Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Buenos días. Quisiera comenzar esta intervención subrayando el nivel importante de consenso que existe sobre esta materia, básicamente en el diagnóstico de la situación en Bielorrusia, que es un país que, teniendo algunos referentes a nivel internacional, como el índice de desarrollo humano o el índice Gini, muy altos, muy elevados, sin embargo tiene un régimen político profundamente autoritario, tan autoritario —sobre esto cabe poco debate— que hasta el propio Lukashenko reconoce la propia naturaleza autoritaria de su régimen. Este diagnóstico es un diagnóstico compartido, se ha expresado por parte de este Parlamento con anterioridad, con la anterior proposición no de ley del Grupo Socialista. Digamos que es un diagnóstico bastante compartido, porque es evidente que se produce en este país una importantísima limitación de los derechos de la disidencia política, continuas violaciones de derechos humanos, con acciones contra las organizaciones no gubernamentales, contra los periodistas independientes, contra las minorías nacionales y contra los políticos de la oposición, un diagnóstico que no deja lugar a dudas y en cierta manera hasta el propio presidente Lukashenko lo comparte al autodefinir su propia acción de Gobierno.

Compartimos, por otra parte, además del diagnóstico, el objetivo de promover un cambio político en profundidad, un proceso de democratización que incluya un proceso electoral a la presidencia con todas las garantías. La Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa tiene un papel importante que hacer, en la medida en que debe hacer de garante de este proceso. También estamos de acuerdo en que este proceso de democratización debe realizarse desde el respeto al principio de soberanía nacional, es decir, del respeto a los propios actores políticos internos y desde un principio de no interferencia, de no injerencia extranjera. Creemos que quienes mejor conocen cómo se debe democratizar el país, quienes más deben dar estos pasos, deben ser los propios ciudadanos de Belarús, el propio pueblo. Lo que no debe haber en ningún caso son interferencias o intervenciones que sean contrarias a las propias necesidades o las propias exigencias de la sociedad civil, de la oposición, de las ONG, del propio país. Creemos que hay que respetar siempre este principio de soberanía, que no es un principio de soberanía ilimitada, por supuesto, que no se trata de la no interferencia absoluta, pero sí en todo caso de que cuando haya una intervención no sea contraria a las necesidades y a las exigencias de la propia ciudadanía.

En la actualidad en Bielorrusia la pelea del relato es fundamental, ganar el relato es fundamental. Por eso, las propias organizaciones disidentes, las organizaciones de derechos humanos piden la no imposición de sanciones por parte de potencias extranjeras, la no intervención sancionadora, porque lo que haría sería perjudicarles la batalla del relato y lo que haría sería dificultar la posibilidad de ganarse a la mayoría de la población en la lucha que están teniendo. Por lo tanto, creemos que es importantísimo no ser más papista que el Papa, no ayudar a otros países desde una mentalidad un poco soberbia o colonial, más allá del propio deseo que muestran de ser ayudados. Y en ese sentido, frente a este voluntad de injerencia o sancionadora creemos que es mucho más propositiva, más propositiva la actitud de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, que reivindica su papel de *non interfering mediator*, de realizar una labor mediadora que facilite los acuerdos sin interferencias...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, por favor.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: De acuerdo. Y en este sentido, quiero agradecer también los últimos movimientos, la última voluntad mostrada en estos últimos días por parte, tanto de Lukashenko como de Tijanóvskaya, y la consulta telemática que ha promovido con la participación de cientos de miles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 7

de personas buscando la reanudación de un proceso de negociación con el Gobierno para buscar una salida negociada, dialogada y pacífica a la crisis bielorrusa.

Disculpe por la tardanza. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Chistoso, que el término chistoso venga del señor bilduetarra aquí presente, hablando de represión y de violencia, poca broma con los herederos de ETA, de verdad.

Yéndonos a Bielorrusia y al régimen de Lukashenko, que también son herederos de algo, y es de sus costumbres; el señor Lukashenko, miembro del Partido Comunista de Bielorrusia, el único miembro bielorruso del Soviet Supremo de la Unión Soviética, que votó en contra de la disolución de la Unión Soviética, el único dictador de Europa —como se ha definido en numerosos documentos— que es precisamente socialdemócrata y, claro, al que Hugo Chávez definió como el modelo a seguir por todas aquellas naciones que quisieran adoptar el socialismo o el comunismo. Enhorabuena por ser herederos. Estos herederos heredan también estas costumbres, son sus costumbres. Alguno diría: son sus costumbres, habría que respetarlas. No, no hay que respetarlas porque tienen la costumbre de perpetuarse en el poder —en este caso por seis veces—, de hacer elecciones fraudulentas para mantenerse en el poder o simulacros de elecciones o además adoptar la violencia contra los ciudadanos. Están a un pasito, evidentemente ya los están mandando —no los llaman checas, no los llaman gulags— y se están llevando a sus ciudadanos a los mismos sitios donde vienen siendo sus costumbres socialcomunistas.

Por eso, Europa ya tiene que reaccionar, Europa ya ha reaccionado. Nuestro grupo, como parte del Parlamento Europeo a través de RC, firmamos la nota conjunta reconociendo la victoria de Svetlana Tijanóvskaya, y en una reciente reunión con ella se lo pudimos expresar directamente. Y creemos que sí, que España debe condenar, como bien pide la PNL —que por supuesto vamos a apoyar en todos sus términos—, estas prácticas que son herederas del peor socialcomunismo como el que se vivió en la Unión Soviética, como vivía este miembro del Soviet Supremo, como quieren implantar algunos, como toman como modelo algunos en Latinoamérica, como toman algunos que quieren adoptar el modelo socialista, porque estas son sus costumbres.

En segundo lugar, España debe estar a la cabeza de las exigencias de la democracia, España debe estar a la cabeza de este movimiento internacional que exija la vuelta a la democracia, que exija unas elecciones libres y reconozca a los ganadores de las elecciones allí donde se produzcan, elecciones legalmente convocadas por supuesto, no esos simulacros a los que algunos también tienen cierta afición, como acaban de expresar dos grupos políticos aquí. No mezclemos cositas, no mezclemos cositas, por favor. España debe estar a la cabeza y debe tener cuidado, debe tomar muy buena nota de lo que pasa. Son sus costumbres, son sus orientaciones, son sus modelos, como decía Hugo Chávez. Estos modelos de eternizarse en el poder, ir con violencia contra la población y evitar que se salga de ese socialismo que en sus grados más graves siempre acaba en lo mismo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días y muchas gracias, presidente, por la palabra. Creo que lo más importante en esta PNL, que creo que ya debatimos hace unos meses, es que salga de aquí una resolución clara de apoyo a la sociedad civil, de apoyo a las fuerzas de oposición del país y sobre todo también que sigamos poniendo de manifiesto —como hizo el Partido Socialista el pasado domingo en un comunicado— la condena por la detención de Ihar Barysau. Por tanto, que del ruido que hay en esta sala salga un mensaje fuerte de apoyo a esa transición. Creo que es una oportunidad lo que está sucediendo en Bielorrusia; de lo que tenía que ser una elección ordinaria ha salido lo que califica la propia sociedad bielorrusa, la gente como un ultimátum. Habría que recordar que ha habido más de 30 000 detenciones desde el principio de las manifestaciones, que ha habido más de 120 días de manifestación desde el inicio de las protestas.

A nivel personal, como presidente de la delegación española ante la OSCE, la última observación electoral que hicimos, con un senador del Partido Popular, con Sebastián González, fue a las elecciones parlamentarias de Bielorrusia. Tuvimos la oportunidad de acceder a diversos miembros de la sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 8

civil, a los diversos estamentos, y la verdad es que, como decía el propio informe que elaboró la OSCE, no se cumplían los requisitos. Por tanto, creo que estamos ante una oportunidad de transformación.

Se piden una serie de cosas en la PNL, hay que recordar que la Unión Europea, después de los movimientos que también ha habido con los médicos en Bielorrusia, ha transferido más de 30 millones de euros para el sector de la salud, ha habido más de 50 millones para la transición. Por tanto hay un *momentum* en el que la Unión Europea está apoyando, en el que España también ha jugado un papel importante, y se ha condenado, se han pedido más sanciones; en el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión de febrero se siguieron estudiando, ayer hubo otro consejo en el que también se habló de Rusia, y por tanto nosotros creemos que lo importante de esta proposición no de ley es que salga un mensaje fuerte, un mensaje de apoyo a los responsables de la oposición, de apoyo a las víctimas porque se están produciendo detenciones arbitrarias. Han escuchado ustedes en las últimas semanas las declaraciones de Michelle Bachelet, la alta comisionada para los Derechos Humanos. Por tanto, lo importante es que de aquí salga eso.

Si querría terminar diciendo que Bielorrusia en el imaginario europeo es un espacio por el que pasaron los tanques para la invasión nazi de la Unión Soviética. Por tanto, es uno de esos espacios que desde principios del siglo XXI —cuando estaba Javier Solana como alto representante— se considera de vecindad europea, en el que se ha hablado mucho de acervo comunitario, y por ello es importante que sigamos presionando —se ha dicho en esta sala— para que haya esa transición. La propia Svetlana Tijanóvskaya ha puesto encima de la mesa seis escenarios. No sé si han escuchado ustedes hace unos pocos días las declaraciones de Lukashenko en las que pide paciencia, pero yo creo que lo único que no se puede tener es paciencia, y hay que seguir apoyando que esa transición sea lo más rápida posible, que creo que ya es un éxito, pese a las víctimas y a las detenciones que ha habido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pons.

— RELATIVA A LOS ASESINATOS DE LÍDERES AMBIENTALISTAS Y DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001749).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a los asesinatos de líderes ambientalistas y de comunidades indígenas y afrodescendientes en América Latina, presentada para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Republicano y otra del Grupo Popular.

Interviene para presentar la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Bos días. Traemos hoy a esta Comisión de Asuntos Exteriores a debate una iniciativa para que esta Cámara se pronuncie de forma clara y contra los asesinatos, la persecución de líderes ambientalistas de comunidades indígenas y de afrodescendientes en América Latina, pero no simplemente contra los asesinatos, sino también contra las causas, las raíces que generan estos asesinatos. Miles de perseguidos, miles de exiliados, centenares de seres humanos asesinados, es el balance anual de la persecución al medio ambiente, a los pueblos indígenas y a los derechos humanos por parte de Gobiernos de extrema derecha, de mercenarios al servicio de multinacionales y de paramilitares en América Latina.

Un 40 % de los asesinados en América Latina bajo estas luchas eran indígenas y defensores y defensoras de tierras ancestrales. El creciente conflicto en torno a las tierras está forzando a indígenas y a líderes comunitarios a tener que proteger decididamente sus territorios, y, como siempre, son precisamente las mujeres las que están en el centro de las afectaciones más graves, pero también de las luchas y de las agresiones contra los derechos humanos; un 50 % de las activistas asesinadas el año 2019 eran mujeres. Y, fíjense, son precisamente países como Colombia, la Colombia del señor Duque, el aliado de las extremas derechas españolas que, por cierto, está estos días iniciando un proceso de golpe de Estado blando contra el que creo que esta Cámara también tiene que alzar su voz; es el Brasil del señor Jair Bolsonaro, el que está impulsando la minería a gran escala y la agroindustria en la Amazonia, elevando el nivel de deforestación en territorios indígenas, y es Honduras, la Honduras respecto de la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 9

las derechas de este país también miraron para otro lado cuando el golpe contra el señor Manuel Zelaya. Son esos tres países los que están a la cabeza en estos ataques. En Honduras, además, operan diferentes multinacionales y transnacionales europeas, y allí es donde sucedió el brutal asesinato e impune todavía contra la dirigente Berta Cáceres, que estos días cumple su también impune aniversario, y a quien queremos dedicar la defensa de esta iniciativa.

Pero los asesinatos son la punta del iceberg, el 20% de los casos del conflicto tienen que hacer frente además a criminalización de sus acciones de protesta, y en muchos casos a persecución judicial, a multas y a penas de cárcel. El aumento de los crímenes en los últimos años es parte de una tendencia más amplia. Un estudio publicado por *Nature* en el año 2019 indica que en los últimos quince años, entre el 2002 y el 2017, fueron reportados más de 1558 asesinatos de defensores del medio ambiente y de los pueblos indígenas en estos países de América Latina. Y frente a eso, como decía, la impunidad; de todos estos asesinatos reportados solo el 10% han sido investigados y se ha encontrado a sus autores.

¿Por qué sucede esto en América Latina? Es evidente que porque hay un elevado número de pueblos indígenas y de comunidades rurales que históricamente han sido marginalizadas, y sus tierras además están en zonas de enorme riqueza natural, por los modelos de neoextractivismo y neocolonialismo que están profundizados en ese continente, por ser el continente más rico, pero también más desigual, por la debilidad institucional que tanto cuidan las derechas europeas y las derechas latinoamericanas y también las multinacionales, que hace que haya en estos países altos índices de corrupción y de impunidad, y sobre todo también porque histórica y afortunadamente en América Latina hay un tejido social, hay una sociedad civil activa consciente de sus derechos y que trata de reivindicarlos, a pesar de la enorme represión y de la enorme violencia.

En este marco traemos esta iniciativa para que esta Cámara se pronuncie positivamente sobre que el Gobierno del Estado español haga una política activa en la protección de las personas defensoras de los derechos humanos, y en particular de los líderes y lideresas ambientalistas, indígenas y afrodescendientes, incorporando la defensa de estos derechos como prioridad de la nueva Estrategia de Acción Exterior. La acción exterior de España tiene que poner la defensa del medio ambiente y las comunidades indígenas en el centro de las relaciones de España con los países de Latinoamérica, y creemos también que hay que reforzar las acciones diplomáticas para frenar la ejecución de megaproyectos extractivistas por parte de empresas que incumplen la legislación en materia de derechos humanos y de medio ambiente.

Berta Cáceres, Chico Mendes, Eduardo Maldonado, Adán Mejía Rodrigo Salazar, María Bernarda Juanjibioy, y tantos y tantos otros seres humanos asesinados por defender sus tierras y los recursos que son de todos y de todas. A la extrema derecha, que es muy dada además a frivolar con los derechos humanos, que está tan acostumbrada a mirar hacia otro lado cuando no a legitimar golpes de Estado, bien sean blandos, bien sean militares, sabemos que esos nombres muchas veces no le dicen nada. En todo caso, y termino ya, señor presidente, creo que precisamente son también estos poderes, estas empresas, estos poderes de los Estados los que, por cierto, también asesinaron, por ejemplo, a jesuitas españoles en la Universidad Centroamericana, en El Salvador, como fue el señor Ellacuría. Precisamente por todo eso entendemos que debería haber un apoyo unánime del conjunto de esta Cámara a esta iniciativa para que, de una vez por todas, nuestro país se comprometa con la defensa de los derechos humanos y de los líderes medioambientales e indígenas en América Latina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTEE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Para la defensa de las enmiendas interviene por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, por el Grupo Republicano, la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al grupo proponente. El año pasado, en el Día Mundial de la Lucha Campesina, la Comisión Pastoral de la Tierra en Brasil se hizo eco en su publicación anual de los conflictos en el campo en Brasil, en la edición número 34 del informe, que recoge datos sobre los conflictos y la violencia que sufren hombres, mujeres, campesinos, campesinas, pueblos indígenas, quilombolas y otros pueblos tradicionales; llevan casi cuarenta años publicando esto. El informe muestra un aumento del 14% en el número de asesinatos, del 7% en intentos de asesinatos y del 22% en amenazas de muerte. Una vez más se incrementan los conflictos por el agua. En 2019 se registró un 77% de aumento de este tipo de conflictos. Se registraron 1254 casos de conflictos por la tierra a lo largo del año 2019, de los cuales 1206 casos involucraron algún tipo de violencia y amenaza por parte de acaparadores y presuntos propietarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 10

Según este informe es el número más alto registrado desde 1985. Hubo un aumento en el número de asesinatos, intentos de asesinatos, amenazas de muerte contra quilombolas, indígenas, comunidades tradicionales en relación con el año anterior. Solo con respecto a los casos de amenaza de muerte el aumento representa el 21 % en el 2019, totalizando 201 amenazas de muerte en el campo.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Republicano afirmamos, basándonos en informes brasileños e internacionales también, que los tratados y acuerdos comerciales como el futuro —y ojalá, no— acuerdo Unión Europea-Mercosur, ayudan bastante al proceso de violencia en el campo —es un hecho—, y es bueno también resaltar que hace pocos días la Defensora del Pueblo de la Unión Europea nos ha dado la razón. Dijo: la Comisión Europea actuó de forma fraudulenta y negligente al haber concluido el acuerdo comercial Unión Europea...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Dantas, la voy a interrumpir y pedirle...

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Ya llevo tres minutos?

El señor **PRESIDENTE**: No, no, le voy a dar de nuevo la palabra, pero ya le ha llamado muchas veces la atención la Presidencia en el hemicycleo respecto al cartel de su ordenador; le ruego que lo retire y no vuelva a exhibirlo durante esta sesión.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿El de la *tablet*? ¿El que dice: Fuera VOX, ni machismo, ni racismo, ni fascismo?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no entre en este tipo de comentarios o le descontaré el tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale, ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Espero que no se me haya descontado, por favor; estoy defendiendo nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: No, no se preocupe.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias.

En este sentido, los tratados y acuerdos comerciales, como el acuerdo Unión Europea-Mercosur, ayudan bastante al proceso de violencia en el campo —es un hecho—, y es bueno resaltar que hace pocos días la Defensora del Pueblo de la Unión Europea nos ha dado la razón, y dijo textualmente: la Unión Europea actuó de forma fraudulenta y negligente al haber concluido el acuerdo comercial Unión Europea-Mercosur antes de que se haya evaluado completamente su impacto ambiental. Para Débora Nunes, que es una de las coordinadoras nacionales del Movimiento Sin Tierra, de Brasil —Brasil se enfrenta a un proceso de concentración y reconcentración de la tierra—, el aumento de la violencia en el campo está directamente relacionado con las acciones del Gobierno Bolsonaro. Bolsonaro se está frotando las manos con el acuerdo Unión Europea-Mercosur. El Gobierno de Bolsonaro alienta diariamente la violencia contra todos aquellos que luchan por sus derechos, y en lo que respecta a la lucha por la tierra no es diferente. El presidente declaró la guerra a las familias que se movilizan contra la concentración de tierra en el país, con un discurso violento de odio que da carta blanca a los ataques contra todos los que luchan por la tierra.

El año 2019 todavía se recuerda como el año en que no se creó ningún tipo de asentamiento para las familias campesinas y no se demarcó ninguna nueva tierra indígena, pero fue el año que rompió el récord en la liberación de pesticidas en Brasil por parte del Gobierno Bolsonaro.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, le ruego que vaya acabando.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo pidiendo al grupo proponente que, por favor, acepte nuestra enmienda o tristemente se quedará incompleta su PNL, porque tenemos que mirar la raíz, instar al Gobierno a la no ratificación de acuerdos y/o tratados comerciales con Estados si reconocidamente violan derechos de las comunidades indígenas,...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, cierre ya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 11

La señora **CARVALHO DANTAS**: ... afrodescendientes y líderes ambientalistas en América Latina. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dantas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez por tres minutos.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Yo también trataré de ser claro y contundente como el proponente, y sin pegatinas como las anteriormente citadas. Señorías, lo que hay que empezar diciendo es que aquí no empezamos de cero, que llevamos muchas legislaturas hablando de este tema. Solo recordaré que en el año 2013 se aprobaba en el Pleno del Congreso, por unanimidad prácticamente, una iniciativa similar que contenía nueve puntos sobre responsabilidad social corporativa y derechos humanos, mucho más ambiciosa que la que hoy nos trae el grupo proponente. Durante los Gobiernos del Partido Popular, en los últimos años, se aprobaron tres planes nacionales relacionados con la materia que hoy nos trae el grupo proponente: el II Plan nacional de Derechos Humanos, el Plan nacional de Responsabilidad Social y Empresarial y el Plan de Empresas y Derechos Humanos. Y los tres fueron incorporados a la Ley de Acción Exterior. Por lo tanto, no partimos de cero, hay mucho ya andado, y lo que es evidente es que si presentamos una enmienda es porque queremos eliminar los sesgos que esta iniciativa deriva sobre las que acabo de citar.

En primer lugar, en el punto uno nosotros lo que pretendemos es que se ponga el foco sobre la defensa de todas las personas que defienden los derechos humanos, no sobre unas en particular, y menos teniendo en cuenta que la mayoría de los que ustedes citan como líderes y lideresas tienen mucha mejor protección social que las personas que son más vulnerables, como son los activistas de derechos humanos en general. Por ello, proponemos llevar a cabo una política activa en la protección de todas las personas defensoras de los derechos humanos. El punto dos, evidentemente, hay que suprimirlo. No se puede pretender un apoyo político y menos financiero a estas organizaciones. Eso es vulnerar el principio de neutralidad que debe regir toda la cooperación española y de cualquier país democrático. Y menos dotarlo, como piden ustedes, presupuestariamente porque eso sí que ya serían injerencias que podrían causar tensiones políticas o desigualdades. En cuanto al punto tres, nosotros tenemos que ser también muy claros, ustedes hablan de Colombia, de Brasil, de México, de Honduras; podían seguir, podían poner Venezuela y otra serie de países más. Nosotros no queremos entrar ahí, creemos que es mejor hablar de Latinoamérica, suprimir ese sesgo que ustedes introducen también en su redacción y, por supuesto, cuando hablan del fin de la impunidad de los crímenes contra estas personas cometidos y llevados a cabo por acciones de empresas, etcétera, lo que están haciendo es prejuzgar que hay una impunidad en Estados democráticos como los que ustedes citan aquí o como los que excluyen también, excluyendo por supuesto, como digo, a otros que están sometidos a dictaduras o cuya seguridad jurídica deja creo que mucho que desear, o más que desear que los que ustedes citan. Por lo tanto, ahí ponemos que se preste especial atención a aquellos proyectos que aseguren especial protección medioambiental en los países de Latinoamérica.

Por ir concluyendo, solamente me referiré a algún punto más importante, como el que ustedes proponen, que nosotros pedimos que se suprima, cuando dicen que hay que establecer mecanismos de asilo. Miren, el derecho de asilo está perfectamente regulado en la Convención de Ginebra de 1951 o en la legislación española. No le corresponde a ninguna embajada favorecer el asilo, sino a la justicia española determinar si cualquier persona reúne las condiciones para adquirir ese derecho. Por lo tanto, lo que proponemos —y ya termino, presidente— es que se establezcan, en coordinación con las embajadas, mecanismos que divulguen el conocimiento de cuáles son esos mecanismos hoy existentes para favorecer el asilo de todas las personas que defienden los derechos humanos, y no de las que se están refiriendo ustedes constantemente aquí.

No tengo más tiempo para hacer mención al resto de las enmiendas, figuran en la documentación que todos tienen. Si no se aceptaran estas enmiendas, nosotros votaríamos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Cómo no, apoyaremos esta proposición no de ley teniendo en cuenta que la eliminación y la desaparición de activistas, tanto proderechos humanos como miembros de comunidades indígenas y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 12

afrodescendientes, es una realidad que va en aumento y preocupa. Si a esto le ligamos que en numerosas ocasiones hay detrás de ello intereses empresariales, hay empresas que en muchos casos tienen su sede en España, preocupa aún más. Por eso uno de los puntos relativo a recoger por ley la obligatoriedad de las empresas nos parece importante, porque ya está demostrado que todos los compromisos de principios, de buenas conductas están bien, pero carecen de una obligatoriedad por la cual, más que para publicidad y hacer videos y prospectos, no está sirviendo para mucho.

Recibía recientemente, supongo que otros portavoces también, un email de un sacerdote español que está en Honduras informando de la desaparición de líderes garifunas y afrodescendientes. Cuando la reina Letizia visitó las tierras de Honduras tras los huracanes, parecía que llegaba 'Bienvenida, miss Marshall' para traer buenas ideas y buenos proyectos, pero detrás había intereses empresariales a la hora de desarrollar operaciones de especulación y desarrollo en las costas de Honduras, algo que preocupa, y por eso pedimos mayor obligatoriedad.

Otro de los aspectos trata sobre el plan de derechos humanos. Yo pediría al Partido Socialista a ver si nos puede aclarar si en esta legislatura va a existir dicho plan proderechos humanos o no. Lo digo porque creo que puede ser importante. Acabo también señalando que, cómo no, la portavoz de Grupo Republicano hacía mención a los tratados comerciales con países que están conculcando derechos humanos claramente y los relativos a los que se recogen en esta PNL. Creemos que es de sentido común y pedimos al grupo proponente que se apoye y que se introduzca esta enmienda.

Acabo, señor presidente. Un portavoz de la formación VOX me ha acusado de ser heredero de ETA. Yo creo que solamente desde la ignorancia supina se me puede acusar de tal cosa, pero sin entrar en valoraciones de otro tipo, yo no creo que los señores de VOX sean herederos de nada. Es más, veía un vídeo esta mañana de un periodista, García Serrano, que decía en una conferencia de Falange, abro comillas: «Un diputado de VOX antes de entrar en el *Gato al Agua* me cogió del bracito y sacándome de la sala de maquillaje me dijo: Eduardo, yo también sigo siendo falangista. Bueno, como todos los de VOX». Solo diré el nombre de pila. «Mira, Víctor, vete a tomar... píiiiiiiii». Señores, yo no creo que ustedes sean herederos de nada. Ustedes mismos se definen.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le llamo a la cuestión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Por alusiones, yo no soy falangista. Ni falangista ni comunista.

En relación con la proposición no de ley relativa a los asesinatos de líderes ambientales y de ciudadanos indígenas y afrodescendientes en América Latina, cuando empezamos a leer esto con interés —nos sorprendió la iniciativa del Grupo Podemos—, hablan y citan ciertas fuentes internacionales —Global Witness, el Atlas de Justicia Ambiental— que identifican los conflictos ecológico-distributivos. Cuando vamos a la lista de los países, primero Colombia; el segundo Filipinas; el tercero Brasil; el cuarto no aparece porque saltan directamente al cinco que es México y el sexto tampoco aparece porque vuelven a repetir, con el número cinco, Honduras. Yo creo que se les olvidó mencionar a estos señores que en Cuba el 58% de los presos políticos son afrodescendientes, cuando representan apenas el 9,3% de la población. Es más, hay una asociación que viene a decir, si no recuerdo mal, que la justicia no alcanza a negros en Cuba. Cuando hablan de Colombia y hablan de desaparecidos, a lo mejor olvidan a esos amigos suyos de las FARC, que se cifran en 200 000 sus muertos, en 45 000 sus desaparecidos y en más de 6 millones los desplazados. Por cierto, el país número 1 en asesinato de indígenas en el año 2019 fue Nicaragua, con 49, que eso tampoco lo ha mencionado aquí.

Si vamos a hablar del impacto medioambiental, que se ha comentado aquí en algunos casos, si hablamos de hectáreas de bosque quemadas, hablaban de Brasil, donde en el año 2019 se quemaron alrededor de 2,5 millones de hectáreas, pero es que ese mismo año en Bolivia, con el último Gobierno de Evo, superaron los 6 millones de hectáreas. Pero si hablamos de lo que ha pasado en Venezuela, en Venezuela (**muestra un mapa que aparece en un periódico**) —esto es de *El Diario de Caracas*— desde que Chaves llegó al poder han desaparecido 10 millones de hectáreas; para que nos hagamos una idea, eso es como Castilla y León, Cantabria y La Rioja juntas. Los pueblos indígenas al sur del Orinoco en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 13

Venezuela, que abarcan treinta y tres etnias, donde están los Pemón, los Sanemá, sufren el envenenamiento de sus aguas con cianuro, mercurio y químicos para procesar oro; son sometidos a genocidios perpetrados por delincuencia organizada, comandada por convictos de cárceles denominados los «pranes», terroristas del ELN y las FARC de Colombia, que operan las minas con la anuencia del régimen de Maduro, blindando custodia y seguridad —ya termino— de Hamas y de Hizbulá, que explotan minas; el Cartel de los Soles. Líderes indígenas, algunas poblaciones, más de 3000 desplazados a Brasil que han recorrido 6000 kilómetros andando en algunos casos para poder salir de sus tierras ancestrales. Han hecho ustedes este documento sin hablar de Venezuela, donde hay el mayor número de violaciones de derechos de pueblos indígenas, o de Cuba, donde hay la mayor persecución a los afrodescendientes, es una verdadera aberración. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Coello de Portugal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos esta iniciativa, y así lo hemos expresado en dos ocasiones en esta Cámara con dos iniciativas que presentamos tanto en la Comisión de Cooperación como en esta misma Comisión. Por otro lado, el Gobierno socialista ha situado este compromiso como elemento definitorio de la acción exterior española. Así, de esta manera, la ministra González Laya ha expresado en diferentes foros la necesidad de que al concepto clásico de diplomacia se incorporen las dimensiones climáticas, humanitarias y feministas. Un compromiso que recientemente se ha visto materializado en los ejes que definen la Estrategia de Acción Exterior española para el periodo 2021-024, que marca como referente la protección y la promoción de los derechos humanos y de los defensores y las defensoras de estos, que se consolida como elemento distintivo y definitorio de nuestra acción exterior, la incorporación del enfoque feminista en todos los ámbitos de la acción exterior poniendo en el centro de las transformaciones la visión de igualdad y el empoderamiento de las mujeres y niñas, y una diplomacia climática y de sostenibilidad medioambiental como una de las principales señas de identidad de dicha acción exterior. Estos tres ejes ya son definitorios *per sé* de una política activa en la protección de los defensores y las defensoras de los derechos humanos, con particular atención a los líderes y lideresas ambientalistas indígenas y afrodescendientes, puesto que la conjunción de las tres dimensiones es seña de identidad de una población que se sitúa como el grupo de personas más vulnerables del mundo por su vinculación a la defensa de su hábitat, motivo por el cual son objeto de marginación, dominación y explotación. Una vulnerabilidad que es aún más acuciante en el caso de las mujeres y niñas indígenas, en las que la exclusión social, política y económica se ve agravada por una situación de permanente discriminación estructural. Pero aun así, el proyecto de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 refiere de manera expresa como una de las prioridades de la acción exterior del Estado la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes, pueblo gitano y personas con otros orígenes étnicos. No obstante, conviene recordar el amplio respaldo de la comunidad internacional para con la protección de los derechos de las comunidades indígenas, que en todos los casos ha sido ratificado por nuestro país. Así, en 1989 se ratificó y publicó por veintidós países, entre ellos España, el Convenio 169 de la OIT como el principal instrumento para la defensa de los derechos de los pueblos originarios; posteriormente, en 2007, Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como una de las declaraciones más importantes para avanzar en los derechos de las poblaciones indígenas de todo el mundo, y más recientemente la Agenda 2030, que es un agenda de desarrollo —esto quiero resaltarlo—, suscrita por 193 países, también se refiere explícitamente a asuntos relacionados con el desarrollo de los pueblos originarios.

No quiero terminar sin hacer referencia al punto número 6 de la parte dispositiva, que me parece importante, y destacar que el Parlamento Europeo el pasado 10 de marzo aprobó por una amplísima mayoría una iniciativa que era impulsada por nuestro grupo político en Europa y que viene a establecer una serie de recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa. Ello se traduce en una normativa marco que ha de obligar a las empresas a respetar estándares medioambientales y de derechos humanos en sus cadenas de producción. La Comisión ya se ha expresado en cuanto a su intención de anunciar una propuesta en este año, y confiamos que en breve se plasme en una directiva que Los Veintisiete países de la Unión Europea traspongamos a nuestros ordenamientos jurídicos. Somos conscientes de que aún queda mucho camino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 14

por andar en cuanto a la defensa de los defensores del medio ambiente y de derechos humanos, pero es una obviedad que este Gobierno está dando pasos importantes en esa dirección, y en nuestro caso, como grupo político, no podemos hacer otra cosa que reiterar nuestro máximo compromiso para seguir avanzando en esta causa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

El grupo proponente tiene que decirme si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Las del Grupo Popular entendemos que evidentemente van en contra del sentido de la PNL. Las enmiendas del Grupo Republicano entendemos que están, digamos, subsumidas o incluidas en la propia PNL. En todo caso, dialogaremos ahora con los grupos y cualquier cuestión se la trasladaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: En principio queda en sus términos hasta que se sepa el resultado de la negociación. Gracias.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE CONTRAMEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE CON EL OBJETO DE FRENAR LA OLEADA MASIVA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR HACIA NUESTRAS COSTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001753).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la adopción de contramedidas de carácter urgente con objeto de frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario VOX —no se han presentado enmiendas— y para su defensa interviene el señor Asarta por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente.

Esta PNL trata solamente de qué hacer con los países africanos que deberían colaborar en el control de los flujos migratorios por ser el origen del viaje hacia España. Nuestra nación se está enfrentando a un colapso migratorio imposible de gestionar por nuestra ya maltrecha economía, así como a una crisis humanitaria imposible de asumir por el desborde de los servicios de asistencia españoles. Según datos oficiales del Ministerio del Interior, en 2020 han accedido a nuestro país de forma ilegal un total de 41 861 inmigrantes, que representan un 29% más que las entradas registradas en 2019. En el caso de las entradas marítimas, el aumento es de un 53,6% para un total de 40 106 inmigrantes. Para hacerse una idea de la magnitud de este flujo migratorio hacia España, basta decir que el total de pequeñas embarcaciones que se utilizaron para este flujo migratorio fue de 2124, esto representa seis embarcaciones por día. Las islas Canarias son las que más sufren esta invasión migratoria, que ha supuesto un incremento de 20 336 inmigrantes, un 756,8% más que en 2019.

Con arreglo al Derecho Internacional, cuando un Estado ve lesionado su derecho por parte de otro Estado responsable puede hacer uso de contramedidas en aras de proteger su soberanía y restaurar el daño causado. Este concepto está recogido por la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas y, por lo tanto, serían absolutamente lícitas según dicha Comisión y también, por ser pacíficas, estarían alineadas con los principios generales del Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas suscrita por España. Así pues, España podría adoptar las medidas que considerase oportunas para instar a Marruecos, Argelia y Mauritania a que respeten los acuerdos adoptados en materia de control de los flujos de inmigración irregular existentes entre dichos países y España, así como para evitar ceder ante la extorsión encubierta que sufre actualmente nuestro país en virtud de esos acuerdos. Además, el pasado 23 de septiembre, la Comisión Europea emitió un comunicado relativo al nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, en el que manifestaba que —abro comillas— «las normas de la Unión Europea en materia de inmigración solo pueden ser creíbles si se hace retornar efectivamente a quienes no cuentan con el derecho a quedarse en la Unión Europea. En la actualidad, solo alrededor de un tercio de las personas a las que se ordena regresar de los Estados miembros se marchan realmente». Cierro comillas. Asimismo, la Directiva 2008/115, de dicha Comisión, sustancia la capacidad de la que disponen los Estados miembros para proceder a la expulsión de nacionales de terceros países que se encuentren en su territorio de forma irregular, previendo incluso la aplicación de medidas coercitivas para llevar a cabo estas exclusiones.

En España, la inmigración ilegal ha adoptado dimensiones que lo ascienden a ser considerado como un tema de seguridad nacional. Si a ello sumamos la variable del terrorismo camuflado en dicha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 15

inmigración, el cóctel que se produce es crítico para cualquier nación. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado advierten de la posibilidad de que los terroristas yihadistas se infiltren en nuestro país vía las embarcaciones que transportan a los inmigrantes irregulares. Algunos casos los hemos citado hoy en la exposición de motivos, que ustedes han debido de leer, pero el caso más preocupante es la liberación reciente de las cárceles de Mali de 180 yihadistas sabiendo que en torno al 13% de los inmigrantes ilegales que llegan a nuestras costas proceden de ese país. España, con su Ley de Seguridad Nacional y su Estrategia de Seguridad Nacional, dispone de la regulación normativa suficiente y necesaria para hacer frente a la amenaza que supone que una vía de entrada irregular sea tan fácil para todos aquellos que nunca solicitarían un visado, como es el caso de los yihadistas. España, por su posición geoestratégica, está especialmente expuesta a esta amenaza.

Tanto el Reino de Marruecos como Argelia han utilizado históricamente los flujos migratorios como arma geopolítica, relajando o presionando en los controles cuando ha interesado debilitar la posición negociadora tanto de España como de la Unión Europea a la hora de sus pretensiones y reivindicaciones conocidas, como son el asunto de las aguas territoriales, con sus implicaciones, y además, en el caso de Marruecos, sus pretensiones sobre Ceuta y Melilla. España debería, pues, actuar de inmediato para defender nuestros intereses intrínsecos, tales como la integridad territorial, la soberanía y la seguridad. Por todo ello, nuestro grupo presenta esta PNL instando al Gobierno a lo siguiente: Bloquear los visados de nacionales provenientes de Argelia, Marruecos y Mauritania hasta que dichos países no readmitan a los inmigrantes ilegales que han violado nuestras fronteras de manera masiva. Instar a las instituciones europeas a imponer sanciones económicas sobre Marruecos, Argelia y Mauritania. Denunciar ante los organismos internacionales la agresión que sufre España por parte de los Estados del norte de África al no controlar el tráfico irregular de personas dirigidas a nuestras costas. Y, finalmente, en virtud de los artículos 23 y 24 de nuestra Ley de Seguridad Nacional, declarar la crisis migratoria como situación de interés para la seguridad nacional, de tal manera que se faculte al despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes en aras de prevenir, proteger y disuadir el ataque de embarcaciones con inmigrantes ilegales en territorio nacional.

Muchas gracias. Y gracias, señor presidente, por el tiempo adicional que me ha concedido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Tanto la exposición de motivos como su exposición me parecen abyectas. Haber visto estos días la muerte de una niña que llegó con su madre a Arguineguín y eso nos tendría que hacer reflexionar sobre quién se pone en riesgo y quién piensa que puede poner en riesgo a sus familias, como es un hijo, si no es porque no tiene nada que temer y todo lo que deja atrás es miseria, destrucción o persecución. El fenómeno migratorio es poliédrico, es amplio, pero principalmente es humanitario. Por eso, al oír hablar de invasión, de ataques de embarcaciones, creo que convendría ver lo que está ocurriendo y cómo llega esa pobre gente tras semanas de navegación.

Pasando a la parte dispositiva, me parece absurda. ¿Esta propuesta es para pretender parar la inmigración o para esperar que aumente? Si se toman sanciones contra Argelia, Marruecos y Mauritania, ¿alguien cree que van a frenar a las personas migrantes o que van a llegar más? En segundo lugar, ¿piensan también parar la entrada de gas de Argelia? El 55% del consumo de gas en España procede de Argelia. ¿Piensan, asimismo, que se debe frenar la entrada de pescado de Marruecos y de Mauritania? En tercer lugar, la mayoría de las personas migrantes que llegan a España no tienen como objetivo quedarse en España; es más, están pasando a otros Estados miembros de la Unión Europea o a otros países de Europa. ¿Se tienen que tomar también medidas económicas, sanciones contra España por dejar pasar a esas personas? Es un despropósito, es absurdo y no va a la raíz del asunto. Ya digo que un fenómeno como el migratorio es poliédrico, pero principalmente debería ser abordado desde un punto de vista humanitario, algo en lo que la Unión Europea está fallando desde nuestro punto de vista. Está fallando porque muchas veces se prioriza el punto de vista policial e incluso militar, y de ahí que en muchas ocasiones formaciones xenófobas, racistas pongan el punto de mira en ese asunto intentando tratarlo como un asunto meramente policial o de invasión cuando ya digo que debería tratarse desde un punto de vista humanitario.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Para hablar de democracia y construir una sociedad sólida, con derechos y libertades, los CIE, los CETI, las fronteras, las deportaciones, las devoluciones en caliente, etcétera, no deberían existir. Lo demás es hipocresía.

Más de 1700 personas han perdido la vida intentando llegar a España en 2020 y en lo que va de año han perdido la vida diecinueve personas, y esto solo teniendo en cuenta a aquellos de los que se tiene constancia en las islas, que acabaron sus días en tierra porque hallaron sus cadáveres en las pateras o porque sus compañeros de travesía manifestaron que habían perecido en el mar.

Nabody, un bebé de dos años que llegó a Canarias en patera hace unos días, originaria de Mali. Salvamento Marítimo la rescató de una patera en la que viajaban en total ocho niños —ocho—, dos de ellos en estado grave.

Lucrecia Pérez Matos, asesinada por ser extranjera, negra y pobre en Aravaca, Madrid, por los disparos de un guardia civil nazi que había salido en cuadrilla a dar una lección a los negros.

Sambo Sadiako, un senegalés de treinta años que murió en la valla de Ceuta. Se desangró tras seccionarse una arteria principal a través de la axila con el alambre de cuchillas de la parte superior de la valla.

Los quince de Tarajal, Ibrahim Keita, Armand Debordo, Dauda Dakole, Jeannot Flame, Joseph Blaise, Larios Fotio, Nane Roger Chimi, Ousman Hasssan, Oumar Ben, Samba Baye, Yves Bilong Martin, Youssouf y otras víctimas cuyos nombres desconocemos.

Samba Martine, congoleña que pasó treinta y ocho días en el CIE de Aluche, identificada con el número 3106. Visitó los servicios médicos en diez ocasiones y solo una con traductor. Tenía sida y durante veinte días le estuvieron dando pomadas y pastillas para la depresión. Según un informe de la Cruz Roja, se negaron a ayudarla a bajar las escaleras y a darle unas zapatillas. Fue trasladada en un coche patrulla en lugar de en una ambulancia. Falleció a las pocas horas en el Hospital 12 de Octubre.

Idrissa Diallo, un joven sin papeles que ingresó en el CIE de la zona franca de Barcelona. Sintió fuertes dolores en el pecho, pero no se le atendió porque no había médico en el centro. El levantamiento del cadáver se efectuó en el mismo CIE. El juez no comunicó el fallecimiento a su familia y se hizo un entierro de beneficencia. Ninguna autoridad supo dar después noticia del paradero del cadáver. Fue encontrado el pasado 5 de enero, cinco años exactos después de su muerte.

Osamuyi Akpitaye, nigeriano brutalmente asesinado cuando era deportado a su país en un avión de Iberia junto con otros compatriotas sin existir —hay incluso un informe de la fiscal diciéndolo— protocolo u orden alguna. Se le colocó cinta adhesiva alrededor de la cabeza, tapándole la boca, lo que impidió sobremanera la respiración del nigeriano, que fue asesinado —repito, asesinado— en una deportación en un avión.

El Hadj Ndiaye, Amadou Wade, Mor Sylla, muerto cuando los Mossos d' Esquadra irrumpieron en su domicilio en Salou. El jefe de los Mossos d' Esquadra, el señor José Luis Traperero, asumió que si no hubiese habido la acción policial esta persona estaría viva.

Mame Mbaye, muerto aquí, en la calle del Oso, en Lavapiés, tras una persecución policial.

Marouane Abouobaida, un joven marroquí de veintitrés años que anunció por carta que sufría palizas dentro del CIE y no hicieron nada. Murió.

A.B., que no sabemos su nombre, de 55 años, de origen marroquí. Cayó desplomado antes de ingresar en los calabozos del CIE de Valencia.

Acabo, señor presidente. Las muertes bajo custodia son siempre, siempre responsabilidad del Estado. Entre los servicios propios del Ministerio del Interior están las actuaciones de todos sus cuerpos de seguridad y funcionarios de prisiones. Bajo la custodia de estos se encuentran las personas privadas de libertad...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando.

La señora **CARVALHO DANTAS**:... y la responsabilidad —gracias, señor presidente— patrimonial del Estado, del Ministerio de Interior, consiste en el reconocimiento del pago de una serie de indemnizaciones por los daños o lesiones producidos por su funcionamiento. Migrar no es delito.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dantas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Señores de VOX, permítanme, como diría Manuel Azaña, que me sonroje en su lugar por la proposición que traen aquí. ¿Qué invasión extranjera es realmente la que les preocupa? Obviamente, no son los jeques saudíes o los fondos buitres que desahucian a la gente de sus casas, porque ante ellos se inclinan sin problemas; tampoco son las tropas ni las bases militares de Estados Unidos, a las que se han cansado de rogar en esta Comisión que vengán y que invadan España. A ustedes lo que les preocupa es la gente perseguida por guerras, por hambre, que emigra por razones muy parecidas a aquellas por las que migraron en su día millones de españoles —andaluces, gallegos, catalanes, mis abuelos, quizá los suyos— buscando un lugar mejor. Pero ustedes vienen aquí a jugar a la Reconquista y a atizar con descaro el fantasma del racismo, de la islamofobia, del antisemitismo, de todo lo que les sobra en su mezquina idea de país. Y es llamativo porque, al hacerlo, criminalizan todo lo que esta tierra ha sido, que es una tierra diversa y mestiza. ¿No se dan cuenta de que incluso los diputados de VOX tienen madres africanas o madres latinoamericanas? ¿No han leído al hispanista Ian Gibson, que acaba de decir que basta con mirar las facciones de Santiago Abascal para darse cuenta de que, como muchísimos españoles, lleva sangre árabe en las venas? ¿A qué viene tanta demagogia y tanto autoodio? Y no nos digan que el problema es solamente con los ilegales. ¿Ustedes recuerdan al empresario olivarero de Jaén que era apoderado de VOX y que dejó morir a un temporero migrante al que habían explotado sin piedad cristiana? Yo lo recuerdo bien. ¿Les preocupó que dejara de ser ilegal? No. ¿Denunciaron su situación de irregularidad? ¿Pidieron que pudiera cobrar un salario digno o que pudiera cotizar a la Seguridad Social? No lo pidieron. Cuando vienen aquí con estas propuestas lamentables, ¿tienen presente que muchos de esos extranjeros a los que ustedes llaman terroristas son médicas que nos han salvado la vida en los hospitales, son personas que han cuidado a nuestros mayores y a nuestros niños, son gente que ha recogido alimentos que llegan a nuestras mesas, gente que ha levantado también la economía durante la pandemia pagando sus impuestos? ¿Cuándo han abierto la boca para defender sus derechos? Nunca. Y, lo que es peor, ¿cuándo se han preguntado por nuestra responsabilidad, por la de la propia Europa, en las guerras, en el expolio de sus recursos, en las situaciones de miseria a las que los condenamos y que los obligan a emigrar en busca de un futuro mejor?

Ustedes, señorías, quieren muy poco al país real que les rodea y les sobra demasiada gente. Les sobran los migrantes, las personas gais, feministas, vascos, catalanes, socialistas, comunistas, republicanos. Calculo que son veintiséis millones las personas a las que directamente preferirían fusilar. **(Rumores)**. ¿Quieren que les diga una cosa? Estamos ya hasta el gorro y no lo van a conseguir, así que dejen de venir aquí a darnos la tabarra con don Pelayo, con Torquemada y con su España amenazante llena de miedo y recuperen un mínimo de sentido del ridículo, de la decencia, si es que todavía están a tiempo de hacerlo.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Señor presidente, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra durante un minuto.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Señor Pisarello, usted está acostumbrado a insultar y a faltar a las personas. Nosotros no les faltamos ni les insultamos nunca, pero ustedes sí. Usted nos habla de mezquinos, pero mezquinos son ustedes, y usted personalmente además, por las mentiras que continuamente está vertiendo sobre VOX. Usted dice que nosotros somos antisemitas. Otra mentira. Usted dice que nosotros hacemos autoodio y que odiamos a todos los que no son como nosotros. Mentira. Nosotros estamos en el orden y en la ley, pero ustedes, cada vez que les interesa, se salen de ella. Ha hablado de una propuesta lamentable. Si lo ve así, muy bien. Y respecto a lo de fusilar a veintiséis millones, ¿quieren dejar de decir esa historia, que no tiene nada que ver con VOX? Tiene que ver con un señor que en un momento determinado, en un chat personal, hizo ese comentario. Pero no nos incluya a los de VOX ni a todas las personas a las que representamos en esos términos y en esos temas porque no vamos a tragar ni se lo voy a consentir; ni se lo consiento aquí ni se lo consentiré fuera, que le quede muy claro. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 18

Y respecto a lo de dar la tabarra, aquí los únicos que están dando la tabarra continuamente son ustedes... **(Protestas.-El señor Gómez-Reino Varela pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor. **(Rumores)**. ¡Por favor!

El señor **ABASCAL CONDE**: Señor presidente, por otras alusiones personales al origen africano. Artículo 72.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, ya he dado la palabra por alusiones a un representante de VOX. **(Rumores.-El señor Abascal Conde: Pero yo soy el único africano presente en esta sala que...)** No tiene usted la palabra. **(El señor Abascal Conde: Me ha mencionado como africano)**. ¡No tiene usted la palabra! **(El señor Abascal Conde: Se ha referido como africano)**. No se ha referido a usted. **(El señor Abascal Conde: Sí, yo soy africano. Se ha referido...)** Sí, y seguramente tiene otras cualidades, pero no se ha referido en particular a usted. Ha quedado respondida la alusión específica. **(Protestas.-El señor Pisarello Prados pide la palabra)**.

Por favor, no entremos en un cruce porque yo no he percibido ningún insulto. **(El señor Pisarello Prados: No quiero entrar en ningún cruce, presidente, pero no me queda claro por qué se le ha dado la palabra al Grupo VOX por alusiones cuando no ha habido ninguna alusión personal a ninguno de los diputados de VOX, y menos que sea ofensiva)**.

Artículo 71.3. Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario. Yo creo que la alusión al fusilamiento entra, digamos, en esa categoría. **(El señor Asarta Cuevas: Gracias, señor presidente)**. No me tiene usted que dar las gracias, yo hago aquí mi trabajo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Trataremos de volver un poco al tono de la moderación y de la calma.

El pasado domingo 21 de marzo, es decir, anteayer, hace dos días nada más, fallecía en el Hospital Materno Infantil de Las Palmas la niña de dos años de edad que se ha mencionado, de origen maliense, Nabody, tras haber sido rescatada por los servicios de Salvamento Marítimo de una patera en la que se acercaba al archipiélago canario el martes anterior. En un principio, consiguieron salvar su vida y llevarla al hospital, a la UCI, donde permaneció con vida, como digo, hasta este domingo en que falleció.

Era la víctima mortal número diecinueve conocida —probablemente serán bastantes más— en lo que va de año en ese tránsito marítimo. Es una tragedia que tiene lugar en nuestras costas y a la que lógicamente no podemos permanecer ajenos.

El Grupo Parlamentario VOX presenta para su debate una proposición no de ley en la que se propone que el Congreso inste al Gobierno a adoptar contramedidas para frenar la oleada masiva de inmigración irregular hasta nuestras costas. La exposición de motivos desliza ciertas apreciaciones sobre determinadas declaraciones de autoridades de otros países o sobre determinada normativa de las Naciones Unidas y de la Unión Europea que este grupo interpreta como no ajustadas a la literalidad de lo que en ellas se manifiesta. Las declaraciones del secretario de Estado francés para Asuntos Europeos no se refieren a la no expedición de visados para los países de los que parte o por los que transita la inmigración, sino como posible medida de presión para los que no acepten el retorno de sus nacionales. La aplicación de las contramedidas contempladas en la Resolución 56/83 de la Asamblea General de las Naciones Unidas hace referencia a la realización de un hecho internacionalmente ilícito, lo cual, en el caso de la inmigración irregular, es difícilmente imputable a un Estado concreto. Al citar la Directiva 2008/115 del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo, en cuyo artículo 8.4 se prevé, efectivamente, la aplicación de medidas coercitivas, no se menciona que es el último recurso y que debe ser proporcionada y no ir más allá de lo razonable, así como tampoco se menciona que en el procedimiento de expulsión por vía aérea se requiere solicitar y obtener de los terceros países de tránsito y destino las autorizaciones necesarias para efectuar el vuelo, de acuerdo con el artículo 4.2 b) de la Decisión 2004/573 del Consejo. No es posible forzar la expulsión sin contar con la colaboración de los países de origen de los inmigrantes. No son medidas de fuerza las que parecen ser plausiblemente de aplicación en estos casos, y menos aún de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas españolas, que se encontrarían en la disyuntiva de tener que proporcionar el auxilio que tienen que proporcionar a las personas en situación de riesgo.

Por todo ello, y por alguna razón más no expuesta por limitaciones de tiempo, este grupo parlamentario no considera procedente apoyar la propuesta que se debate, al tiempo que manifiesta su posición ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 19

reiterada en este Congreso a favor del incremento de actuaciones en el control de fronteras, la repatriación ordenada y coordinada con la Unión Europea de los inmigrantes irregulares dentro del respeto al marco normativo de la Unión Europea y la intensificación de la cooperación internacional al desarrollo con los países de origen y tránsito de dicha inmigración por parte de España. Como ya se ha dicho aquí, nadie abandona su casa y su país por voluntad propia, sino por necesidad. Es conveniente y necesario que países como España colaboren al desarrollo en los países de origen para que los nacionales de esos países no sientan esta necesidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president*. Buenos días, diputados y diputadas.

Hoy el grupo parlamentario de la ultraderecha nos trae una propuesta que es políticamente racista y jurídicamente bastante ignorante, aunque no es el primer texto con estas características que nos traen. No voy a hablar mucho de lo jurídico porque no voy a entrar en un debate sobre la nada, solo les diré que ustedes deberían leerse las leyes de su país. Cuando hagan propuestas en una Cámara, hagan propuestas que sean legales, no ilegales. Yo no voy a entrar, como sí ha hecho la persona que me ha precedido, en la concreción del tema, pero es que ustedes traen bastantes veces textos que podrían ser un conjunto de tuits sin ningún tipo de estudio y sin ningún tipo de conocimiento de la legalidad de nuestro país. Es difícil discutir sobre temas tan serios como el que nos atañe si ustedes no conocen ni las leyes.

Pero hay algo aún peor. Este es un texto políticamente racista. Yo no voy a chillar, voy a intentar no ponerme muy nervioso, tampoco tengo pegatinas, pero estamos hablando de algo muy jodido, con perdón. Ustedes utilizan expresiones como invasión, extorsión o agresión para referirse a personas, a seres humanos que, vengan de donde vengan, vienen para buscarse una vida mejor, vienen porque no quieren morir, vienen porque sufren guerras, hambrunas, persecuciones, dictaduras, y ustedes vienen aquí a montar este espectáculo en el Congreso sabiendo lo que está pasando, por ejemplo, en Canarias, en la tierra de nuestro portavoz, del señor Gómez. En Canarias, desde 2020 hasta la actualidad entraron 27 000 personas, de las cuales quedan aún 7500, entre ellas 2000 menores. ¿Ustedes, que dicen defender y querer tanto a su tierra, a su país, ustedes, que como el resto amarán con todo su corazón a su gente, a su familia, a sus amigos, a sus hijos, se pueden imaginar lo que tiene que ser el tomar la difícil decisión de irse, de salir de tu país, abandonar tu tierra y poner en riesgo incluso la vida de tus propios hijos para buscar una vida mejor? ¿Ustedes saben lo que tiene que ser eso? ¿Ustedes saben lo que es esto, esta terrorífica imagen; esta terrorífica imagen (**muestra una imagen en la pantalla del Ipad, en la que se ve a un enfermero de la Cruz Roja reanimando a una niña pequeña**), una niña de dos años muerta? Muerta. Y ustedes vienen aquí a montar este espectáculo. ¿Les parece esta niña de dos años muerta una peligrosa yihadista? ¿A ustedes les parece una agresión, una invasión o una extorsión a nuestro país? ¿De verdad? Yo creo que en política, también aquí y también por su parte, falta menos teatralidad y más propuestas.

El Gobierno de España está colaborando con los países de origen, está pidiendo a la Unión Europea más colaboración, porque ciertamente ni Canarias ni el conjunto de España pueden soportar la llegada de tanta gente. Pero aún es menos soportable esta falta de humanidad y que se traten estas cuestiones tan complicadas con esta frivolidad solo por ganar unos cuantos votos, si es que los ganan. Ya ha ido el señor Ortega Smith, en una visita bastante ridícula a Canarias, a pedir elecciones, no soluciones, elecciones. Pero tenemos encima de la mesa a gente muerta, a una niña de dos años muerta. Por favor, sean un poco serios. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA CONTRA LA VIOLENCIA EN ZONAS DE CONFLICTO ARMADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002224).

El señor **PRESIDENTE**: Como les dije al principio, pasamos al final la proposición no de ley de Ciudadanos y entramos en este caso a la proposición no de ley relativa a la protección de la infancia contra la violencia en zonas de conflicto armado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado cuatro enmiendas, dos del Grupo Republicano y dos del grupo VOX.

Interviene para su defensa, por parte del Grupo Socialista, la señora Alonso Suárez, por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 20

La señora **ALONSO SUÁREZ** *Grazas, presidente. Bos días.*

Los derechos de la infancia están plenamente reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, siendo el tratado más ampliamente ratificado en el mundo. Algunos de los derechos contenidos en la convención que revisten especial importancia para la situación de la infancia en los conflictos armados son el derecho a la vida —artículo 6—, la prohibición de reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados —artículo 38— y el derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso o explotación física, sexual o de otra índole —artículos 19 y del 32 al 38—. Además, el artículo 39 dispone que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño o niña víctima de un conflicto armado. También en la primera mitad del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que forma parte de la Agenda 2030, se hace un llamamiento a una reducción significativa de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Pero las guerras persisten, incluso duran más, y sus consecuencias directas e indirectas también. Algo tan cotidiano como ir a la escuela, tener garantizada la alimentación o jugar en la calle sin peligro es imposible para niños y niñas de muchos lugares. En 2018, 415 millones de menores en todo el mundo vivían en zonas de conflicto, uno de cada seis, y de ellos 149 millones vivían en zonas de conflicto de alta intensidad, donde se producen más de mil muertes al año. Es más de dieciocho veces la población infantil que hay en España. El conflicto armado es cada vez más peligroso para la infancia.

En 2005, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció un mecanismo de vigilancia y presentación de informes para, de manera sistemática, vigilar y documentar las violaciones cometidas contra los niños en situaciones preocupantes en todo el mundo y presentar informes al respecto. Además, el grupo de trabajo sobre los niños y los conflictos armados examina los informes que presenta el mecanismo y formula recomendaciones. Las seis violaciones graves que afectan a la infancia y se informan son: asesinato y mutilación, reclutamiento, violación y otras formas de violencia sexual contra la infancia, secuestros, ataques contra escuelas y hospitales y denegación del acceso a la ayuda humanitaria. Desde 2010, el número de violaciones graves contra la infancia verificadas por la ONU casi se ha triplicado. Todos estos datos recogidos y verificados nos dan una idea del horror y del trabajo por hacer. Son desafíos muy significativos y preocupantes, pero también hay progresos.

Desde febrero de 2021 ya son 107 Estados los que se han adherido a la Declaración sobre Escuela Seguras, 170 países del mundo ya han ratificado el Tratado internacional que prohíbe la participación de menores en conflictos armados. Los Estados han aceptado una enmienda al Estatuto de Roma para incluir el hambre como arma de guerra en situaciones de conflictos armados no internacionales. Las conversaciones de paz continúan, se han firmado tres nuevos planes de acción de la ONU en los que se enumeran los autores de violaciones graves contra la infancia para abordar el daño infligido. Tan solo a través de esfuerzos concertados y deliberados podremos revertir las tendencias actuales y detener la guerra contra la infancia. Este Gobierno de España trabaja en ello, la cooperación española tiene dos estrategias que son muy relevantes para este tema: la Estrategia de infancia y la Estrategia de acción humanitaria. En concreto, la opción humanitaria de calidad despliega una serie de líneas para asegurar que los derechos de niños y niñas son objeto de especial protección para los agentes humanitarios en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria, concretándose en acciones prioritarias en torno a la educación, protección, asistencia, apoyo psicosocial, e incluyendo actuaciones específicas dirigidas a la protección y atención frente a la violencia, protección especial a infancia no acompañada, continuidad educativa, nutrición, inmunización y prevención del reclutamiento, entre otras.

Pero podemos y debemos hacer más. De ahí esta PNL. Los niños y las niñas son sujetos fundamentales de desarrollo y motores esenciales de cambio y transformación social para el futuro. Es esencial, por tanto, que la perspectiva de derechos de infancia esté marcadamente presente en la política de cooperación para el desarrollo y de relaciones internacionales. Cuanto mejor se protejan los derechos de la infancia hoy, más pacíficas y habitables serán nuestras comunidades en el futuro. Está en nuestras manos actuar para evitar que las consecuencias de la guerra destruyan la vida de las personas que la padecen. Solo si somos capaces de proteger y mejorar las vidas de niños y niñas, futuras generaciones de adultos seremos capaces de tener un mundo mejor. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Seguidamente interviene para la defensa de enmiendas, por un tiempo de tres minutos, la señora Carvalho Dantas, por el Grupo Republicano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 21

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al grupo proponente.

La parte expositiva de su PNL, señorías, es muy buena, lo reconozco. De hecho, recoge, casi *ipsis litteris*, el informe de Save the Children sobre los derechos de la infancia, pero desde mi punto de vista hay una pequeña trampa, y ahí vamos. Ustedes recogen una parte del informe de Save the Children, pero no recogen una parte del informe de Amnistía Internacional, de Oxfam Intermón, de Greenpeace, de FundiPau, que a su vez son integrantes de la plataforma Armas Bajo Control, que en su informe afirman que el Estado español hace negocios millonarios con la venta de armas a países en guerra. Sí, países donde se mata a niños y niñas con armas vendidas por España. Vuelvo a decir: países donde se mata a niños y niñas con armas vendidas por el Estado español. Arabia Saudí, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Israel, han pagado enormes sumas por la compra de todo tipo de armamento. Arabia Saudí es el cliente especial, según consta en distintos informes. Con datos actualizados por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, se concedieron licencias a empresas españolas para realizar ventas de material de defensa a Arabia Saudí por un total de 2483 millones de euros. En esas fechas la coalición liderada por los saudíes realizaba intensos bombardeos contra Yemen, lo que para entonces ya arrojaba un saldo cercano a los 60000 muertos. Turquía, que bombardea la población kurda, también ha sido escenario de suculentos negocios para la industria militar española. Entre el material vendido al Gobierno de Erdogan figuran bombas, torpedos, cohetes, misiles, agentes químicos biológicos, piezas para un avión de entrenamiento, etcétera. Israel, con sus ataques a la población palestina, es otro de los clientes de la industria militar española. Entre 2015 y 2017 el Gobierno español autorizó sesenta y nueve licencias de exportación de material de defensa a Israel autorizada por el valor de 16,5 millones de euros y las exportaciones realizadas ascendieron a 4 millones de euros. Pakistán, enfrentado a la India y en permanente estado de movilización militar, realizó pagos de hasta 52,2 millones de euros en concepto de materiales militares enviados desde España. Y podría estar así toda la mañana. ¿Es que en estos países no hay niños y no hay niñas? Pregunto: ¿no hay niños y no hay niñas?

Acepten, por favor, señorías del PSOE, nuestras dos enmiendas porque son muy necesarias. Su PNL es muy buena, pero es absolutamente incompleta. No podemos hablar de infancia en lugares de guerra si continuamos vendiendo armas a países que matan a niños y niñas. Acepten, por favor, nuestras dos enmiendas. Instamos al Gobierno a no comercializar armas, a no ser proveedor de material militar para Estados en guerra. Instamos al Gobierno a revisar y parar, como han hecho otros países europeos, el comercio de armas con los Estados involucrados en la guerra del Yemen.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dantas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

La verdad es que la PNL está bastante bien, únicamente vamos a presentar dos enmiendas de modificación con pequeñas modificaciones. La primera de ellas modifica el apartado tercero de la parte dispositiva, quedando la redacción como sigue: «Insistir en foros y organismos internacionales sobre la necesidad de incrementar los recursos que se dedican a programas de prevención, mitigación y respuesta a distintas formas de violencia contra la infancia en situaciones de guerra y conflicto armado, con especial atención a los que afectan a las niñas de acuerdo con —y esto es lo que hay que añadir, esta es la modificación— la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 2000». Como saben, las resoluciones del Consejo de Seguridad son de obligado cumplimiento. La justificación de este cambio es porque resulta imprescindible hacer referencia al marco normativo en el que debe encuadrarse la política que se pretende.

La segunda enmienda, que también es de modificación, se refiere al apartado séptimo de la parte dispositiva, quedando la redacción como sigue: «Reforzar programas humanitarios y de cooperación que atiendan las situaciones de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes» —estamos hablando de niños, niñas y adolescentes y toda su PNL habla de los niños en general— «en zonas de conflicto armado, arbitrando medidas específicas para actuar contra ellas». La justificación es suprimir la ideología de género, puesto que no resulta procedente incluirla en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 22

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios en turno de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Iñarritu, por el Grupo Euskal Herria Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Apoyaremos esta proposición no de ley. La vemos bien, es correcta. ¿Qué echamos en falta? Bajarla un poco al terreno. Para que ganara en coherencia creo que sería de sentido común que se aceptasen las enmiendas presentadas por el Grupo Republicano, teniendo en cuenta que las principales víctimas de la proliferación de las armas son las mujeres, los niños, la población civil, en definitiva. Y, claro, cuando estamos viendo —como bien ha explicado la señora Dantas— que se está comerciando con Estados que están utilizando este armamento o bien contra población civil o bien que están inmersos en conflictos, como es el caso de Arabia Saudí, que tiene el récord de conculcación de derechos humanos, creo que sería coherente y lógico sumarse a un compromiso. Es un compromiso que, más allá del plano teórico, está bien recogido, lo vamos a apoyar, pero hablando de una proposición no de ley en la Comisión de Exteriores creo que sería más coherente que fuera un compromiso que se pueda cumplir y poder controlar su cumplimiento por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Sin duda vamos a votar a favor de esta proposición. Es verdad que es difícil hacerlo sin avergonzarnos como responsables institucionales, como adultos y —casi diría— como especie por la responsabilidad que tenemos en que este horror se siga produciendo. Las cifras que se han dado aquí son en realidad escalofriantes, más de 6,6 millones de niños sirios desplazados huyendo de la muerte, miles en Libia, en Colombia, en Yemen, mirando, temblando bajo la tierra, absorbiendo veneno entre los escombros, matando, muriendo, ciegos, mutilados, totalmente rotos. Y es difícil alegar ignorancia, porque cuando estalló la pandemia... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pisarello.

Por favor, bajen la voz.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Cuando estalló la pandemia, decía, presidente, el señor Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, dijo que la agresividad del COVID-19 ilustraba la locura de la guerra, sobre todo en lo que se refería a los niños, y pidió que se silenciaban las armas, y eso no se ha hecho. Como se ha dicho aquí, las guerras han continuado, los Estados han incumplido —hemos incumplido, me atrevería a decir— el artículo 7.4 del Tratado de Comercio de Armas, que reclama que antes de autorizar una venta de armas se tenga especialmente en cuenta el impacto sobre las mujeres y la infancia. No se ha hecho, no lo hemos hecho. Según el Instituto de Estudios para la Paz de Estocolmo, el gasto militar del mundo durante la pandemia ha crecido casi un 4%. El aumento significativo de las transferencias por parte de tres de los cinco países principales exportadores de armas —Estados Unidos, Francia y Alemania— se ha compensado en parte por la reducción de las exportaciones en Rusia y en China, pero en términos generales el gasto ha crecido en casi todos, en China, en Alemania, en Francia, en Reino Unido y también en España: 20 000 millones de euros, entre otras cosas, para beneficiar a los proveedores locales del sector, es decir a la industria de la guerra. Ayer me tomé el trabajo de revisar los beneficios que la industria de la guerra, que la banca armada ha obtenido durante esta pandemia y son un escándalo. El Banco Santander, BBVA, Goldman Sachs, Black Rock, ahí están los datos del Centro Delàs, que además de ser actores financieros controlan gran parte del accionariado de los grandes medios de comunicación. Por lo tanto, es difícil pensar qué debate vamos a poder proponer si quienes pueden contribuir a hacerlos públicos invierten en esa industria de la guerra, de la muerte en todas sus dimensiones.

Por lo tanto, esperamos que esta propuesta sirva para que nada de esto quede en silencio, para acompañar más que nunca a los y las activistas, a todas las organizaciones que salvan vidas, que luchan por las condiciones materiales que posibilitan la paz y que en realidad se niegan a naturalizar este error, desde las Berta Cáceres del mundo entero a las que hemos recordado hoy, pasando por la gente de Open Arms, Save the Children, la propia Unicef o la propia ONU. Que nada de esto quede en silencio y que los grandes responsables no queden impunes, ni los señores de la guerra, ni las grandes empresas de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 23

guerra, ni el inhumano sistema que hoy la hace posible anteponiendo el lucro infinito y la codicia infinita sobre el respeto más elemental por la vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidente.

Hoy debatimos sobre derecho humanitario internacional, porque esta PNL se refiere a la protección y derechos de los más vulnerables en los conflictos armados, y no debemos aceptar nunca, señorías, que las consecuencias que las guerras tienen sobre los niños y niñas sean algo inevitable. Es algo difícil de evitar —eso, seguro—, pero no podemos rendirnos, y no podemos hacerlo porque millones de niños y niñas dependen de nosotros.

He echado en falta en esta PNL referencias al terrorismo, una violencia extrema que los autores de esta iniciativa no han mencionado ni una sola vez, a pesar de que esta causa un enorme sufrimiento a los menores, que se ven reclutados por grupos terroristas, como Al Shabab, que aterroriza a los cristianos en Somalia. Recordarán los atentados en donde murieron 147 estudiantes a los que dividieron por su fe, o las 300 niñas, la gran mayoría cristianas, que fueron secuestradas por la organización terrorista Boko Haram en Nigeria, a las que se suman muchas más niñas que secuestran cada año; muchas de ellas son asesinadas o no vuelven a sus casas. También el ISIS reclutaba a niñas yazidíes como esclavas sexuales. En esta lista negra presentada el pasado año por Naciones Unidas también figuran violaciones de los derechos de los niños perpetradas por grupos terroristas como Estado Islámico, Al Qaeda o el colombiano Ejército de Liberación Nacional, que recluta a niños soldado robándoles su infancia.

Los informes de Naciones Unidas, Unicef, Save the Children, hablan de cifras escalofriantes: niños mutilados y asesinados en zonas de conflicto y donde los combatientes no solo se enfrentan entre ellos, sino que no respetan a los civiles, usando en el caso de las niñas la violación como arma de guerra. Yo recuerdo durante mis diez años en el Parlamento Europeo haber defendido muchas iniciativas para acabar con las violaciones de mujeres y niñas como arma de guerra o frenar el reclutamiento de niños soldado, y mucho se ha hecho para concienciar en la protección, pero al final la realidad es que en esas zonas la mitad de la población tiene menos de dieciocho años y existen 250 millones de niños que viven en zonas de guerra, por tanto, hay que hacer mucho más de lo que se hace. Las declaraciones están bien, pero lo importante es que se implementen, que se cumplan las resoluciones, algo que no ocurre. También hay que acabar con la impunidad y llevar a los culpables a los tribunales internacionales. Hay que luchar para alejar a los niños del miedo y devolverles el derecho a vivir libres y seguros, a educarse, a la salud y, por supuesto, al más importante, al derecho a la vida.

Voy terminando. Votaremos a favor de esta PNL, la cual consideramos que no aporta nada nuevo a lo que ya se hace desde el Ministerio de Exteriores y quizá debería profundizar en nuevas medidas para avanzar en prevención y protección de la infancia debido a la guerra y el terrorismo, como también ir más allá respecto a la persecución de los agresores y, sobre todo y muy importante, en la respuesta a las víctimas. Apoyaremos esta iniciativa, ya que compartimos el objetivo, porque las políticas de protección de la infancia son prioritarias para el Grupo Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.

Cierra el debate la señora Alonso Suárez, limitándose a decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Se votará en nuestros términos, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 21 DE ABRIL DE 2021 EN ANDORRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002260).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la XXVII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar el próximo 21 de abril de 2021 en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 24

Andorra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Interviene para la defensa de la iniciativa, por parte del Grupo Popular, la señora Hoyo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la colaboración y la cooperación entre países iberoamericanos tiene que ser uno de los puntales básicos de la política exterior española por los lazos afectivos y familiares que nos unen, desde luego por la riqueza cultural y la riqueza lingüística que compartimos, pero también por las oportunidades económicas y de negocio que nos abre una región con 700 millones de habitantes. Y cuando hablo de las oportunidades comerciales, desde luego, no me estoy refiriendo al negocio que ha hecho el Gobierno rescatando a la empresa Plus Ultra, porque es una vergüenza regalar 53 millones de euros a una empresa que sufre pérdidas desde su creación, que tenía solo un avión y que representa un 0,03% de los vuelos de nuestro país. Es curioso el concepto de empresa estratégica que tiene el Gobierno, y obviamente no creemos que sea una casualidad el hecho de que los principales cargos de la empresa tengan relación directa con el régimen de Nicolás Maduro.

Dicho esto, esta proposición no de ley tiene una triple motivación, en primer lugar, fortalecer los vínculos de colaboración entre los países iberoamericanos, algo que siempre ha sido necesario, mucho más en el contexto de una pandemia global y una crisis económica que afecta a la región de forma muy desigual y que tiene como uno de sus epicentros a nuestro país. Por ello, la mejora de la cooperación entre los países de la Comunidad Iberoamericana y la Unión Europea es fundamental para seguir luchando contra la COVID-19 y promover la recuperación a través de la cooperación económica y comercial entre naciones. En segundo lugar, queremos reconocer y respaldar el papel de Su Majestad el Rey, el papel que ha tenido y tiene la celebración de estas cumbres. La Corona española representa los valores que inspiran a la Comunidad Iberoamericana y es garantía de continuidad y convivencia entre naciones. Por ello, pedimos que desde el Gobierno se reconozca ese papel esencial de don Felipe VI en este contexto y que su presencia reciba la cobertura y el reconocimiento que merece. Y, en tercer lugar, queremos que, además de la lucha contra la pandemia y la recuperación económica, la defensa de la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y la libertad sean la principal bandera de España en la próxima cumbre, porque desde luego el Gobierno no puede ir a Andorra a extender una alfombra roja a la dictadura de Nicolás Maduro. Debe tener la iniciativa y promover la democracia y la libertad en Venezuela y no hacer del silencio y la pasividad cómplice su principal política respecto a la defensa de la democracia en Iberoamérica.

El Gobierno debe vetar la presencia del dictador Maduro en la próxima cumbre y, sin embargo, invitar al presidente encargado, Juan Guaidó, a participar en ella. El Gobierno no tiene que permitir que Gobiernos que persiguen a la población por pensar diferente, como es el caso de Cuba o de Nicaragua, den lecciones al resto de países democráticos. Es necesario que los demócratas iberoamericanos actuemos de forma conjunta frente a la vulneración de derechos humanos por parte de aquellos regímenes que ni siquiera respetan a su población, y la primera acción que debería tomar el Gobierno es no sentarse en la misma mesa, pero la segunda debe ser promover una declaración conjunta por la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos en la región.

Iberoamérica se encuentra en un momento de incertidumbre, una incertidumbre generada por una pandemia que ha acabado con miles de vidas, que ha roto familias y destrozado economías, pero ni la pandemia ni la crisis nos deben hacer dejar de lado temas centrales que también importan: los derechos humanos, la economía, la democracia y la libertad de la ciudadanía de nuestra región, y esta cuestión, aunque no le guste al Gobierno, debe ser primordial para nuestro país. El contexto de incertidumbre en el que nos encontramos nos deja una sola certidumbre: la gestión de la salud y la economía está entre los principales retos de los Gobiernos iberoamericanos, pero para que la gestión de ambas cuestiones sea exitosa el resto de los asuntos que se tratan en esta proposición no de ley son primordiales. Por ello, es imprescindible que el Gobierno vaya a Andorra con las directrices claras y vuelva con el deber cumplido. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora Hoyo, he estado buscando en la exposición de motivos dónde venía lo de la empresa Plus Ultra; no sé qué tiene que ver con la PNL en la que estamos hablando de la Cumbre Iberoamericana. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 25

verdad que al Partido Popular le suele gustar demasiado mezclar churras con merinas... **(la señora Hoyo Juliá: Al Partido Popular le gusta el sentido común)**, pero creo que aquí venimos a debatir una PNL en concreto... **(rumores)**, que es la de...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **ARAUJO MORALES**: Yo la he escuchado hasta cuando usted ha hablado de la empresa Plus Ultra, así que me gustaría que guardara un poco de respeto.

Vamos a centrarnos en la PNL que el Partido Popular ha presentado. Y centrándonos en esta PNL y en la Cumbre Iberoamericana que va a tener lugar el próximo mes de abril, la verdad es que hace escasas semanas la propia ministra de Asuntos Exteriores comparecía en esta sede para hablar de la Estrategia de Acción Exterior española 2021-2024. Dicha estrategia recoge ya en su relación con América latina y el Caribe que España debe priorizar el fortalecimiento institucional, el respeto a los derechos humanos, la resolución política de la crisis, un crecimiento económico inclusivo y sostenible y el mantenimiento de su política de solidaridad con la región, cuestión particularmente relevante en el escenario que estamos viviendo post-COVID-19. Igualmente es necesario que España apoye la seguridad jurídica en el territorio y fomento economías abiertas, así como el reforzamiento del vínculo entre la Unión Europea y la comunidad iberoamericana en todas sus dimensiones. En esta cuestión entiendo que no hay debate. Pero, evidentemente, España sí considera que el plan de lucha contra el COVID debe hacerse conjuntamente con los países iberoamericanos. Dicha cumbre debe servir para trabajar en conseguir una financiación adecuada a los retos que se presentan en los países iberoamericanos para atender la recuperación económica, la salud ligada a una pandemia y a una línea de acción para garantizar el acceso a las vacunas de todos los países de la región. La inestabilidad regional derivada de la crisis de Venezuela, como saben, ha polarizado e inutilizado mecanismos regionales de concertación y de integración, pero España va a seguir fomentando una región estable, el respeto a los derechos humanos, la defensa de los sistemas democráticos y de los Gobiernos plenamente respaldados.

No voy a recordarles la política de asilo que ha venido practicando el Partido Popular porque es de sobra conocida por todos, pero el Grupo Socialista sí ha hecho una serie de enmiendas a esta proposición no de ley por entender que el espíritu con el que debemos ir a esa cumbre es el de acoger a todos los países del sistema iberoamericano y buscar sobre todo un lenguaje de consenso aceptable para todos los países, por supuesto, reiterando el valor y el respeto al sistema de la democracia y a los derechos humanos. De ahí la enmienda que les hemos trasladado y que espero que puedan aceptar para poder llevar una declaración conjunta, sobre todo porque entendemos que en la Cumbre Iberoamericana hay que dar una respuesta unitaria y este puede ser un buen ejemplo.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Araujo.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos. Comenzamos con el señor Iñarritu, por Euskal Herria Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, votaremos en contra si se vota en estos términos. ¿Por qué? Porque ante un foro que debe ser una cumbre de encuentro, si leemos el punto número tres de esta propuesta, parece más una declaración de guerra contra unos países que un elemento a favor del diálogo y el consenso. Dicen que les preocupa la situación de los derechos humanos, la libertad, y se refieren a estos tres países, Venezuela, Nicaragua y Cuba, que de manera recurrente mencionan, pero obvian y olvidan la situación de conculcación de derechos humanos que se está produciendo en países como Brasil, Colombia, Honduras. Es lo de siempre, el doble estándar que se utiliza dependiendo de las amistades o del cariz político de cada país. El Partido Socialista ha hecho una enmienda que habla del cumplimiento de los derechos humanos y la democracia en cualquiera de los Estados, en todos los ámbitos, y yo creo que tiene mayor sentido común en una declaración de este tipo.

En el punto cinco de la propuesta nos habla de reconocer y respaldar el papel esencial de su majestad el rey Felipe VI. El papel esencial, más allá de leer el discurso que le escriban, yo no sé de qué se trata. Me choca también que no mencionen a los copríncipes de Andorra, al obispo de la Seu d'Urgell y al *president* Macron, que hablando de esta cumbre igual tienen un papel y hay que reconocerlo. Creemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 26

que este punto también sobra, no tiene sentido, por lo cual votaremos en contra si se presenta en estos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

¿La portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere intervenir? (**Asentimiento**). Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Perdonen el retraso, hemos tenido que repartirnos en varias Comisiones. Respecto a esta proposición no de ley del Grupo Popular, vaya por delante que votaremos a favor, pero sí me gustaría hacer unas precisiones. En mi grupo parlamentario siempre hemos entendido a la perfección las tres variantes de España hacia el exterior; por un lado, la vertiente europea; por otro, la vertiente mediterránea que permite a nuestro país jugar un papel clave en las relaciones con el norte de África y Oriente Próximo; y, finalmente, la vertiente atlántica, esa que hizo en su momento a España la mayor potencia naval del mundo. La Comunidad Iberoamericana de Naciones es la expresión de esta tercera vertiente que ha sido, además, el referente para otras iniciativas de diálogo y cooperación intercontinental. Sin embargo, en los últimos años hemos visto que estas cumbres iberoamericanas, que reúnen a jefes de Estado y de Gobierno de toda la comunidad iberoamericana, han sido un reflejo del deterioro de nuestras relaciones y de la polarización entre países comprometidos con las libertades y los derechos fundamentales y los países de la órbita bolivariana, más partidarios del colectivismo, que ha llevado a la ruina a países como Venezuela, Cuba o Nicaragua. Más allá de la mala noticia que esto supone, este deterioro de las relaciones y de la utilidad de las cumbres iberoamericanas se ha producido también en un momento en el que es más necesario que nunca que las naciones iberoamericanas permanezcan unidas en su defensa de la libertad, de la democracia liberal, del comercio libre basado en reglas y de la cooperación fraternal entre nuestros países. Además, tiene lugar en un momento en el que el centro geopolítico del mundo se desplaza hacia Asia-Pacífico, un continente al que España solo tendrá un acceso a la altura de su vocación de potencia media si colabora con nuestros hermanos de América Latina, por ejemplo, a través de la Alianza del Pacífico.

Por ello, en mi grupo parlamentario, Ciudadanos, defendemos la necesidad de convertir las cumbres iberoamericanas en un instrumento útil para todas las naciones que forman parte de la comunidad, para lo que consideramos necesarias tres reformas: primero, la vuelta a la celebración de cumbres anuales que cuenten con la participación coordinada de la tríada de naciones anfitrionas, de forma similar a lo que ocurre con la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. De este modo se asegurará la continuidad de la agenda política y de prioridades marcada por cada una de las naciones anfitrionas. Segundo, un compromiso inequívoco con el Estado de derecho y la defensa de las libertades y derechos fundamentales. La Comunidad Iberoamericana de Naciones no puede ser un refugio para las dictaduras sino que toda relación de comunidad entre nuestras naciones debe estar basada en el concepto de respeto a la democracia liberal. Y tercero, un enfoque geopolítico más ambicioso que convierta estas cumbres iberoamericanas en la puerta a Europa para las naciones de América Latina y en la puerta a Asia-Pacífico para las naciones de la Península Ibérica.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular no recoge, según nuestra forma de pensar, de forma suficientemente correcta estas tres prioridades que he destacado. La consideramos una proposición demasiado conservadora, poco ambiciosa, más preocupada por el corto plazo y las cuitas de política nacional —como acabamos de ver— que por dotar de una visión estratégica a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Sin embargo, como decía al principio, nos parece un buen punto de partida para avanzar en ellas y votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Esta PNL sin duda refleja claramente la visión del PP sobre el continente latinoamericano, sobre Iberoamérica, una visión más propia de una metrópoli colonial que de un país, España, que debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 27

consolidar vínculos entre distintos pueblos y países que forman parte de una comunidad con inmensos lazos históricos y culturales, pero también con intereses y visiones diferentes. Y es básico respetar la soberanía, la dignidad y la independencia de países soberanos que en su día fueron territorios bajo control de España pero que ya no lo son, y ello aún pesa, unas veces para bien, pero otras para mal. La diplomacia del «por qué no te callas» es un grave error que ha costado mucho a España y que debemos evitar. Muestra de esa diplomacia prepotente y colonial es la calificación como países violadores de los derechos humanos a Cuba —el país con mejor garantía de los derechos a la educación y la sanidad de todo el continente, por ejemplo—, Venezuela y Nicaragua. Por cierto, estos tres países no han puesto problemas a la cumbre ni a su agenda, como sí ha hecho el Brasil de Bolsonaro, que prefiere tener relaciones con los Estados Unidos. Pero a la vez se les cae cualquier mención a los golpes de Estado dados en Brasil, a los intentos de impedir una segunda vuelta en las elecciones presidenciales en Ecuador, a las movilizaciones masivas en Chile, que han obligado a poner en marcha un proceso constituyente para acabar con las políticas criminales neoliberales, a las protestas masivas de estos días contra el Gobierno de Paraguay, a las vulneraciones de derechos humanos sistemáticas del régimen autoritario de Bolsonaro o a los asesinatos constantes en Colombia de líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz.

Este grupo parlamentario defiende e impulsa el fortalecimiento de las cumbres, incluso creemos que es necesario reforzar todas las alianzas multilaterales de España con Iberoamérica; la Segib, por supuesto, respecto de la cumbre, pero también la Organización de Estados Iberoamericanos, la Unesco latinoamericana que tan importante papel hace en materia de cultura, educación y cooperación y que, sin duda, merece ser reforzada. Pero esta PNL no busca consensos sino imposiciones, no pretende impulsar los derechos humanos sino atacar a países con fundamento en visiones ideológicas del Partido Popular. La diplomacia no se hace nunca con ideología, eso es un error de primero de diplomacia. Pretenden imponer un plan contra el COVID a los pueblos de Iberoamérica, preparado de forma unilateral y prepotente por y desde España para aplicar a otros países, un actitud de absoluta falta de respeto a la soberanía de estos pueblos, nuevamente tratados por ustedes como colonias. Además, en la PNL faltaría incluir una declaración conjunta a favor de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dicha agenda. Por todos estos motivos votaremos en contra, y esta actitud del Grupo Popular la verdad es que no ayuda a que la asistencia a las cumbres sea cada vez mayor sino a que cada vez sea menor y de menos nivel.

Muchas gracias. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago. Por favor, silencio.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley siempre que se mantenga con su texto originario y no se acepte la enmienda del Grupo Socialista, ya que lo que hace el Grupo Socialista son fundamentalmente dos cosas: una, no mencionar a Venezuela, Nicaragua y Cuba como dictaduras, que es lo que son y, dos, no apoyar la pretensión de que comparezca el Gobierno con carácter previo ante esta Comisión para explicar sus objetivos estratégicos.

Me han llamado la atención dos intervenciones de hoy: una, la de la portavoz del Grupo Socialista criticando que se haya mencionado el escándalo de Plus Ultra, porque no es que solo sea un escándalo, es que a nivel internacional todo el mundo está sorprendido de lo que ha hecho el Gobierno de España, una chapuza; y habrá que ver las consecuencias que esto trae porque tiene que traer consecuencias judiciales. Una aerolínea que tiene un aparato que ya ni vuela y se le dan 53 millones de euros. La única relación que tenía con España era que hacían vuelos Caracas-Canarias, una línea que había suprimido Iberia por la inseguridad que había en el aeropuerto de Caracas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, le llamo a la cuestión.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: En cualquier caso, centrándome en el tema, decía el señor Santiago que no le gustaba la PNL porque mencionaba a Venezuela, Nicaragua y Cuba, y es que hay que mencionarlas, es que yo no sé en qué mundo vive usted cuando dice que en Cuba la sanidad...; yo tengo una hermana que lleva siete años viviendo en Cuba y con la cartilla de racionamiento no le llega ni para terminar el mes. No hay medicinas, ahora mismo —ahora mismo— hay epidemia de sarna y de hepatitis, y están con los remedios naturales que dicen las abuelas de toda la vida porque no hay medicinas; yo le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 28

mando medicinas y se las quedan los funcionarios de aduanas. Esa es la realidad de Cuba, señor Santiago, ¿pero usted qué quiere vender? Si solo hay miseria, solo hay miseria y nada más que miseria, se lo puedo asegurar de primera mano. **(El señor Santiago Romero pronuncia palabras que no se perciben)**. De primera mano, sí, mi hermana es religiosa, es monja y está allí atendiendo la miseria que hay con otras monjas españolas que no tienen ni para comer **(aplausos)**, y que no van presumiendo de ello. Y que lo poco que le damos lo regala porque allí hay más necesidad, va con andrajos y está ahora con sarna porque hay epidemia de sarna. Y dice usted: la mejor sanidad; pero ¿en qué mundo vive?, ¿a quién quiere engañar? Si eso es a lo que lleva el comunismo, es la puñetera realidad de lo que es el comunismo. **(Rumores)**. Y el que quiera verlo que vaya a Cuba, primero si le dejan entrar, porque ahora con la excusa de la COVID no dejan entrar a nadie, pero si le dejan entrar que vaya a ver la realidad del comunismo, lo que usted vende aquí como idílico, pero ¡qué tonterías dice!

Como decía, vamos a apoyar la PNL si se mantiene en su redacción original.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Cierra el debate el grupo proponente, que se limita a aceptar o rechazar la enmienda presentada.

La señora **HOYO JULIÁ**: Pese a que sin duda preferíamos el texto original, aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista en aras de lograr un acuerdo de este Parlamento de cara a la próxima cumbre porque creemos que es fundamental.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entonces, se acepta la enmienda.

— SOBRE REFUERZO DE LOS CONTROLES SANITARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y ESTACIONES ESPAÑOLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001955).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley número siete, sobre refuerzo de los controles sanitarios en puertos, aeropuertos y estaciones españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se han presentado tres enmiendas del Grupo VOX. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Muñoz, por tiempo de cinco minutos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Nuestra proposición no de ley versa sobre el refuerzo de sistemas de control de entrada de viajeros en aeropuertos, puertos y estaciones españolas para evitar casos importados de COVID. Ya hace un año desde que mi grupo parlamentario les planteó la necesidad de establecer mejores controles en estas entradas y puertas de acceso a nuestro país en aeropuertos, puertos y estaciones españolas para evitar los casos importados de COVID. Sin embargo, el Gobierno ridiculizó nuestras peticiones para reforzar este control sanitario y, después de un verano más o menos tranquilo en el que España tenía una de las incidencias acumuladas más bajas de la Unión Europea, lo que nos permitió tener un verano relativamente normal y que nuestro sector turístico no perdiera definitivamente la esperanza; sin embargo, no logró frenar la segunda y la tercera ola.

Hemos visto recientemente que la expansión del COVID-19 por nuestro país ha venido marcada por la presencia de diferentes variantes, diferentes cepas del SARS-CoV-2 que han resultado ser más contagiosas y más letales. Esas variantes no se originaron en España sino que fueron detectadas en países como Reino Unido, Uganda, Brasil, Sudáfrica o Estados Unidos, de ahí que esas variantes se llamen como los Estados donde se originaron. Esas variantes para llegar a nuestro país han tenido que entrar por algún sitio, han tenido que hacerlo a través de estaciones, puertos y especialmente aeropuertos. En definitiva, esos controles exhaustivos que nosotros llevamos pidiendo desde hace un año se ha probado que son esenciales y quizás —solo quizás— habrían evitado una tercera ola de COVID, que ha batido récords de contagios y de fallecimientos en nuestro país.

El Gobierno ha seguido negando la realidad y apelando a que no existen datos de contagios importados. Sin embargo, si no existen datos significativos es, precisamente, porque esos controles no existen. Actualmente, se requiere a los viajeros con destino a España que presenten en origen una prueba PCR o similar con resultado negativo realizada en las últimas 72 horas. Por un lado, eso no evita que un viajero pueda haberse contagiado de COVID en ese periodo de 72 horas antes de su viaje a España. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 29

otro lado, el control de esas pruebas PCR o similares se ha dejado en manos de aerolíneas, de empresas de transporte y no del control sanitario. Por tanto, el Gobierno ha abandonado su responsabilidad. Se debe ejercer este control a través de AENA y de Sanidad Exterior para asegurar que no entran casos positivos importados del exterior.

Ciudadanos, como grupo parlamentario y partido liberal, defiende la necesidad de preservar la libertad de movimientos de los ciudadanos. Para ello necesitamos garantizar la total seguridad de esos desplazamientos. La prohibición, en este caso, no es la solución para la dejación de funciones del Gobierno, especialmente cuando se suspenden vuelos con países por un criterio aleatorio. De nada sirve cancelar vuelos con el Reino Unido por miedo a las variantes británicas una vez que estas ya se encuentran en nuestro país y su contagio está fuera de control. Por eso, de cara a prevenir una cuarta ola, proponemos el refuerzo de controles de la siguiente manera: el establecimiento de un segundo control de PRC o prueba similar negativa a la llegada de viajeros a España. De este modo habrá un control realizado por las aerolíneas en origen y otro realizado por Sanidad Exterior en nuestros aeropuertos, estaciones y puertos. Este control será obligatorio y no de carácter aleatorio. Proponemos también establecer acuerdos con aerolíneas que operen vuelos entre España y el exterior para proceder al retorno de los viajeros que no posean una PRC o similar negativa a su llegada a España. De este modo el Gobierno asegurará el aislamiento de estas personas de forma que se eviten posibles contagios, y costeará a las aerolíneas su pasaje de vuelta al país del que llegó su vuelo a España. Y —acabo ya, presidente— de forma complementaria, la tercera medida que recoge nuestra proposición es mejorar la fluidez del movimiento de pasajeros entre España y el exterior. El Gobierno deberá para ello establecer centros de test de diagnóstico PCR o similar en aeropuertos, puertos y estaciones a cargo de Sanidad Exterior.

Con estas propuestas aspiramos a defender la libertad de movimiento, evitando prohibiciones y suspensiones de brocha gorda y aprovechando el avance científico para llevar a cabo medidas menos invasivas de las libertades fundamentales. Además, de este modo reforzaremos nuestra capacidad de prevenir casos importados de COVID desde el exterior ante una posible cuarta ola de la pandemia, garantizando la seguridad de España como destino turístico de cara al verano de 2021 y dando así un respiro a nuestro sector turístico y hostelero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Seguidamente, para la defensa de sus enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, interviene el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quisiera pedir a esta Comisión que transmita al Gobierno las capacidades científicas que hemos descubierto del señor Pisarello —ya no está presente aquí— para realizar análisis genéticos. Sería esencial para el desarrollo de la ciencia su capacidad para analizar la genética y el origen de los demás y su aportación para prevenir cualquier futuro riesgo en las fronteras o de los españoles.

Dicho lo cual, este africano sí quiere hacer un par de comentarios. En principio, la propuesta nos parecía razonable y seguía la línea adecuada, en consonancia con lo que el 24 de enero de 2020 nosotros ya empezábamos a hablar —¿se acuerdan, el 24 de enero del año pasado?— sobre cerrar o controlar el acceso de determinadas nacionalidades u orígenes. Ahora parece que sí podemos hablar de cepas, pero en aquel entonces no podíamos hablar del origen del virus, que en aquel momento por lo menos estaba limitado y controlado. Ya el 28 de febrero, el doctor Steegmann defendió en esta misma sala la necesidad de implantar controles sanitarios en las fronteras —hay mucho lío ahí fuera, pero me da igual, sigo— respecto de la llegada de potenciales nuevos contagios, como está diciendo el Grupo Ciudadanos, casos importados. En aquel momento se nos dijo por parte de miembros destacados del Ministerio de Sanidad que éramos xenófobos y racistas —destacados miembros del ministerio—, por lo que me alegro que gente de esta Cámara haya evolucionado no hacia el racismo y la xenofobia, como ha mostrado antes el señor Pisarello, sino hacia el control necesario de nuestras fronteras. De hecho, el señor portavoz, Pablo Echenique, dijo en su momento —estamos hablando del 25 de febrero—: La extrema derecha pidiendo el cierre de fronteras por una gripe menos agresiva que la de todos los años. El rigor y la profesionalidad de Lorenzo Milá. Que cuide mucho tiempo la sanidad pública al señor Echenique, pero por lo menos les doy la bienvenida junto a quienes ya pedíamos controles.

Con respecto a la propuesta del Grupo Ciudadanos, hemos presentado unas enmiendas —estábamos en conversaciones con el anterior proponente, pero ha sido imposible llegar a término— para lograr que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 30

desde el punto de vista médico-científico no sea un control de 72 horas sino de 48 horas. Nuestro equipo médico-científico dice que esto es lo más razonable para lograr una mayor seguridad en la llegada. Y hemos presentado enmiendas porque estamos hablando de todas las entradas internacionales y las medidas tienen que ser adicionales. No solo se trata del control del certificado o de la prueba que se haya realizado en origen, sino de la capacidad para poder hacer pruebas en destino porque se dude de la veracidad de ese control que se ha realizado en origen —no tenemos constancia, pero podría ser, aunque no lo sabemos, que otros países estuviesen falsificando este tipo de certificados—, y realizar test antígenos en la llegada, habilitándose esas medidas no solo en aeropuertos, puertos y estaciones sino también en otros accesos, porque estamos hablando de llegadas internacionales que pueden producirse, por ejemplo, por la frontera con Badajoz. Cuando se abra, se puede llegar por carretera y lo importante es hacerlo antes de llegar al contacto social en España, sea en el aeropuerto o antes de la llegada al núcleo urbano estableciendo lugares de control. Lamentablemente, parece que al final no van a aceptar nuestras enmiendas; sin embargo, entendemos que es técnicamente necesario incorporarlas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

No vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Sin embargo, en primer lugar, debo reconocer que me ha chocado un poco que se presente en esta Comisión, en la Comisión de Asuntos Exteriores, y no en la de Sanidad o en la de Transportes. No sé, me ha chocado.

En segundo lugar, habla de algo que yo no sé ustedes, pero cuando durante estos meses me ha tocado viajar al extranjero, precisamente me han pedido esto tanto a la salida como a la llegada, y no me hubieran permitido viajar de vuelta a Madrid sin tener la PCR realizada y sin haber descargado una aplicación y haber rellenado una serie de términos. Lo que se propone es por lo menos lo que yo he vivido, con lo cual no sé si va más allá de lo que ya existe, porque no te permiten viajar sin esa PCR.

Y en tercer lugar, deberíamos recordar lo que decía ayer la propia Comisión Europea y su portavoz de Justicia. Pedía a España coherencia entre lo que pide a nivel externo en la llegada a sus fronteras y los criterios que aplica a nivel interno. No sé si los señores de la Comisión han visto el famoso video del señor Karlos Arguiñano. Si se está promoviendo un turismo de juerga, desinhibición y la libertad para emborracharse como osos, que decía el señor Arguiñano, no creo que sea de sentido común cuando estamos viendo que hay una serie de restricciones para desplazarse entre comunidades autónomas. Más allá de las medidas que se exigen, habría que tener unos criterios de cara a fomentar el turismo, como decía la señora portavoz de Ciudadanos, porque es cierto que este sector económico, el de la hostelería, está viviendo unos momentos complicados, como otros tantos sectores, pero que se pida, por un lado, aumentar los controles —lo veo bien, no lo veo mal, obviamente— y, por otro, que venga población y gente de otros Estados para aumentar el turismo cuando se está en una situación pandémica irresuelta y con riesgo de una cuarta ola, lo veo un contrasentido. Ahora, ya digo que no votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Dantas. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Buenos días.

Pese a todo lo que propone Ciudadanos en esta PNL, la proposición reconoce que el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha un sistema de alerta desde noviembre de 2020. Por lo visto no se fía de los controles, pero no por la parte que concierne al Estado español, sino por la parte que concierne al control en el país de origen. También es motivo de preocupación en esta PNL la recomendación del Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades y la advertencia que hizo a los Estados de la Unión Europea de seguimiento de los casos positivos de COVID-19 para rastrear la nueva cepa VUI, que debe hacerse mediante secuenciación genómica del SARS-CoV-2. Es decir, Ciudadanos también reconoce en la PNL que el sistema de alerta de Ministerio de Sanidad incluye la realización de la secuenciación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 31

genómica, pero insiste en reforzar los controles. Es evidente que los puntos 1 y 2 de la PNL responden a una falta de confianza en el control en el aeropuerto de origen del viajero y, por tanto, Ciudadanos exige un control de llegada y revisar de nuevo la documentación. Pero la forma de redactar el punto 3 parece que invalida o contradice en parte los otros dos puntos, porque propone que se hagan test de antígenos a todos los viajeros que lleguen desde el extranjero y que —se sobreentiende— tengan o no PCR. Según la resolución, 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública ya se hacen esos controles de certificados de PCR en los puntos de control sanitario de pasajeros internacionales. En todos los puntos sanitarios para pasajeros internacionales se cuenta con medios para realizar pruebas diagnósticas de infección activa SARS-CoV-2. Yo comprendo la preocupación por el control de la pandemia y lo comparto con Ciudadanos, pero lo que es un misterio es que precisamente se esté insistiendo en todo este tipo de cosas cuando el verdadero problema es la falta de vacunas. Ese es el verdadero problema en la fase en que estamos en este momento. Hablan de refuerzos de controles, pero no se habla de vacunas. Ciudadanos nunca plantea este problema y, de hecho, todas las propuestas sanitarias giran alrededor de la colaboración público-privada y ponen como ejemplo de buena colaboración público-privada el fraude de las farmacéuticas, que pese recibir millonarias ayudas públicas, no fabrican suficientes vacunas y se niegan a la solución evidente que solucionaría todos los problemas, que es liberar las patentes y que haya una fabricación masiva. Y eso está pasando prácticamente solo en España. En España hay graves déficits de cobertura informativa comparada con los otros países europeos respecto al tema de mantener las patentes de las vacunas durante la pandemia. Este debate está encima de la mesa de los principales medios de información europeos, y ha llegado al Parlamento Europeo. Hay 115 eurodiputados que han propuesto a la Comisión Europea y a los miembros de la Organización Mundial del Comercio que todos los países puedan producir las vacunas, pero aquí no se informa de ello, no interesa. Es todo siempre una cortina de humo para no hablar del verdadero problema, y encima ese problema que debemos solucionar nunca se pone encima de la mesa.

Votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Medel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en el mundo de ayer, ese que terminó abruptamente hace doce meses, el turismo era la primera industria nacional. En ese último año del lejano mundo de ayer de 2019 entraron España casi 84 millones de turistas internacionales, y el 82 % llegó en avión. Que el turismo era la primera industria nacional significaba que en 2019 aportara el 12,4 % del PIB y empleara al 12,7 % de la población ocupada. Hoy, un año de COVID después, podemos sentarnos a esperar a que se supere del todo la pandemia, y en esa irresponsable sentada observar cómo se destruye empleo, empresa, riqueza y oportunidades. Sin embargo, hay un plan B. Podemos utilizar eficazmente todo el conocimiento acumulado en estos doce meses de COVID para dotar, con responsabilidad, de la máxima seguridad a la necesaria movilidad y hacerlo además con coherencia, tal como pidió ayer mismo la Comisión Europea al Gobierno de España al observar la incoherencia de los denominados cierres perimetrales autonómicos junto a la apertura de fronteras internacionales sin las suficientes medidas de control. Como dice la Comisión Europea, tanto riesgo hay en los viajes domésticos como en los transfronterizos. Pero ya sabemos que con el Gobierno del señor Sánchez no tenemos ni coherencia ni responsabilidad ni eficacia en el control sanitario de entradas desde el exterior, y no porque falle el conocimiento científico, sino porque muchas medidas contra el COVID parece que buscan incendiar disputas territoriales y acosar al adversario político en vez de controlar la pandemia.

Por eso esta PNL nos parece básicamente bien y la vamos a apoyar. Es verdad que hacen falta medidas de control y verificación de las PCR que presentan los viajeros que llegan a los aeropuertos españoles y es también cierto que el mejor complemento a una PCR realizada a las setenta y dos horas anteriores al vuelo es un test de antígenos en el aeropuerto de llegada.

Las dos exigencias, control y verificación de las PCR, y su complemento con test de antígenos han sido reclamadas al Gobierno de Sánchez de forma reiterada y desde hace muchos meses por Isabel Díaz Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid. Barajas es y sigue siendo también hoy el primer aeropuerto por movimiento de viajeros de España. Ayer mismo la presidenta Ayuso denunció la ausencia de medidas concretas y eficaces en Barajas para asegurarnos de que los viajeros no entren contagiados, medidas imprescindibles por la mayor letalidad de cepas como la británica, la brasileña o la sudafricana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 32

de momento, solo de momento. Pero posiblemente por provenir del PP, nada menos que de Ayuso, una reclamación tan necesaria, la respuesta del Gobierno de Sánchez ha sido siempre de irresponsable inacción. Ojalá que esta PNL, al ser iniciativa de Ciudadanos, sirva para que el Gobierno abandone la incoherencia, la irresponsabilidad y la ineficacia que ahora definen las medidas de seguridad COVID en aeropuertos, puertos y estaciones españolas.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que era difícil prepararse esta intervención, especialmente para replicar al Partido Popular, porque ustedes son como la canción de El Símbolo, es decir, que sí, que no, que nunca te decides. Ustedes hacen un discurso y el contrario cada semana desde el inicio de la pandemia. Por ejemplo, Casado pide el 7 de junio del 2020, a través de una PNL, que se obligue a retirar la cuarentena al turismo y pide libertad total de movimiento entre países para rescatar al turismo internacional. Pero quince días después, su secretario general Teodoro García dice que Barajas y los aeropuertos se están convirtiendo en el nuevo 8M y la señora Ayuso, a la que ahora dice que hay que hacer caso, pedía prohibir la entrada de los países que no tenían controlada la pandemia. La incidencia por aquel entonces de los países era, de media, la mitad de la que tiene, por ejemplo, la Comunidad de Madrid. Sin embargo, el 18 de enero vuelven a cambiar de opinión y Ayuso pide estudiar cerrar Barajas para numerosos países, entre ellos Reino Unido, Brasil y Sudáfrica, y vincula unos meses antes la inmigración con el COVID, para unas semanas después decir que controlar viajes es una estrategia para que Madrid esté más protegida de países terceros, porque parece que están invadiendo de COVID países como Portugal, Italia o, en aquel entonces, Francia. Pero a los siete días Casado y Ayuso dijeron que no les importa de dónde vengan si es para mover la economía.

Es muy difícil llegar a acuerdos con el Partido Popular si cada quince días cambian de criterio, especialmente sobre la entrada o no entrada, los controles o no controles, el turismo o el no turismo, la economía o la salud. Es imposible llegar con ustedes a acuerdos. Sin embargo, hay una realidad, y es que frente a la confrontación está la coordinación institucional. Pertenece, dentro de España, a una coordinación de la conferencia sectorial, donde casi todos los acuerdos se aprueban por unanimidad —no somos responsables de los camicaces que intentan ir en la dirección contraria— y pertenecemos a un espacio Schengen en el que tomamos las decisiones también con coordinación interinstitucional. Por ello, frente a sus discursos cada vez más caóticos y cada vez más catastrofistas, tenemos que saber que España se sitúa entre los países con mayor control de viajes extranjeros, de todos los que pertenecen al espacio Schengen y por supuesto la comunidad internacional. Se exige una PCR negativa, como ustedes bien saben a los viajeros. Se establece una cuarentena obligatoria de quince días a doce países por su empeoramiento epidemiológico. En todos los aeropuertos existen puntos de control sanitario para hacer, si fuera necesario, controles específicos y test y, una vez aquí, se establece el mismo cumplimiento estricto para los mismos ciudadanos que nos encontramos aquí, sean de la ciudadanía y de la nacionalidad que sean; exactamente lo que sucede a los ciudadanos españoles cuando por otra cuestión tienen que viajar a París, a Bruselas o a Roma.

La mayor realidad es que a día de hoy, con los datos que sí tiene el Ministerio de Sanidad, de los 60528 contagios de los últimos catorce días, el 30% solo en la Comunidad de Madrid, 240 son en toda España relacionados de manera directa con países extranjeros o con turistas o ciudadanos extranjeros de otros países. Y si quieren ustedes poner en referencia continuamente a la señora Ayuso, a pesar de sus contradicciones cada quince días entre lo que pide y lo que desea, por favor pídanle que cumpla con sus promesas; de 250 enfermeras escolares solo ha contratado 3; de los 1000 rastreadores comprometidos solo ha contratado el 40% y del millón de test que anunció, el 16 de septiembre que iba a realizar en una semana, ha realizado 5393. Así que, por favor, si ustedes quieren poner de ejemplo a alguna persona, que al menos cumpla con la mitad de las promesas que hace. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Vamos a parar unos minutos para ordenar algunas cosas.

Señora Muñoz, tiene que decirnos en qué términos se va a votar la proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 33

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Se va a votar la proposición de ley en sus términos porque consideramos que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX ya están recogidas técnicamente en el texto de nuestra proposición.

Si me permite, quería decir a la señora portavoz de Podemos...

El señor **PRESIDENTE**: No.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Por alusiones, y porque ha faltado a la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: No es costumbre de esta Comisión comentar la decisión.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Pero es que ha faltado a la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Es igual si ha faltado a la verdad. No es una alusión personal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Ha dicho que nunca hemos...

El señor **PRESIDENTE**: No le estoy dando la palabra, por favor.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos un minuto. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que está presente todo el que quiere estar presente.

Pasamos a votar, en primer lugar, los convenios internacionales. El primer convenio es el acuerdo marco de cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de setiembre de 2020.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

En segundo lugar, tenemos el convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales. Es un protocolo hecho en Madrid el 10 de setiembre de 2020.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Senegal, hecho *ad referendum* en Dakar el 22 de noviembre de 2020.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

Pasamos a votar las proposiciones no de ley. Las voy a mencionar en el orden original. Proposición no de ley sobre el fraude electoral y la represión en Bielorrusia. Se vota el texto en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a los asesinatos de líderes ambientalistas y de comunidades indígenas y afrodescendientes en América Latina, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

23 de marzo de 2021

Pág. 34

Proposición no de ley relativa a la adopción de contramedidas de carácter urgente con el objeto de frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas, del Grupo Parlamentario VOX. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el refuerzo de los controles sanitarios en puertos, aeropuertos y estaciones españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota el texto en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la protección de la infancia contra la violencia en zonas de conflicto armado, proposición presentada por el Partido Socialista. Se vota el texto en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar el próximo 21 de abril de 2021 en Andorra. El texto que se vota, se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 6; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, pido a los portavoces y a la Mesa que se acerquen un momento. Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.